

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

6943

RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2004, de la Mutualidad General Judicial, por la que se publica el Acuerdo de Prórroga y Actualización para 2004, del Convenio de Colaboración entre la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la MUGEJU, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades.

La Mutualidad General Judicial (Mugeju), como Entidad que tiene a su cargo la gestión del régimen Especial de la Seguridad Social del personal de la Administración de Justicia, presta a sus mutualistas y beneficiarios la asistencia sanitaria, conforme a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 3/2000, de 23 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes sobre el Régimen especial de Seguridad Social del personal al Servicio de la Administración de Justicia. La Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE) y el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) tienen el mismo cometido con sus mutualistas.

Las Entidades de Seguro de Asistencia Sanitaria con las que dichas Mutualidades tienen suscritos conciertos para esta prestación a nivel nacional, no disponen de medios privados para tal asistencia en algunas zonas rurales.

La Gerencia Regional de Salud de Castilla y León dispone de los medios necesarios para la prestación de servicios de atención primaria a los mutualistas y beneficiarios, que completan la asistencia sanitaria nacional a cargo de las Entidades de Seguro concertadas.

En base a lo anterior, se ha suscrito convenio entre la mencionada Gerencia Regional de Salud de Castilla y León y las citadas Mutualidades, para la prestación en zonas rurales de su ámbito de determinados servicios sanitarios a mutualistas y beneficiarios adscritos a entidades de Seguro de Asistencia Sanitaria concertada.

En aplicación del artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, resuelvo publicar el citado Acuerdo, que figura como anexo de esta Resolución.

Madrid, 24 de marzo de 2004.—El Presidente, Benigno Varela Autrán.

ANEXO

Acuerdo de prórroga y actualización para el año 2004 del Convenio de colaboración firmado el 30 de diciembre de 2002, entre la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades

En Valladolid, a 30 de diciembre de 2003,

REUNIDOS

De una parte el Ilmo. Sr. J. Santiago de Cossío Jiménez, Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 11.1 letra a), en relación con el artículo 2 del Reglamento de la Gerencia Regional de Salud aprobado por Decreto 287/2001, de 13 de diciembre (B.O.C. y L. de 17 de diciembre),

De otra, el Ilmo. Señor Isaías López Andueza, Director General de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), en virtud de las facultades que le confiere la Disposición Adicional Decimotercera de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común y actuando en nombre y representación de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), en uso de las facultades que le confiere el artículo 11.2, k) del Real Decreto 577/1997, de 18 de abril, por el que se establece la estructura de los órganos de gobierno, administración y representación de MUFACE,

El Excmo. Señor Esteban Rodríguez Viciano, Secretario General Gerente del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) en virtud de las facultades que le confiere la Disposición Adicional Decimotercera de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y actuando en nombre y representación del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS), en uso de las facultades que le confiere el artículo 9. F) del Real Decreto 296/1992, de 27 de marzo, de composición, funcionamiento y atribuciones de los órganos de gobierno del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, en relación con lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 64/2001, de 26 de enero,

Y el Excmo. Señor Benigno Varela Autrán, Presidente de la Mutualidad General Judicial (Mugeju), en virtud de las facultades que le confiere la Disposición Adicional Decimotercera de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y actuando en nombre y representación de la Mutualidad General Judicial (Mugeju), en uso de las facultades que le confiere el artículo 15 del Real Decreto 3283/1978, de 3 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de la Mutualidad General Judicial.

EXPONEN

Que al amparo de lo previsto en las cláusulas primera, cuarta, sexta, séptima y octava del Convenio de colaboración para el año 2002 entre la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León y MUFACE, ISFAS y Mugeju, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas Mutualidades y manteniéndose las mismas circunstancias que dieron lugar a su suscripción, todas las partes entienden que debe prorrogarse el mismo para 2004, actualizándose los municipios, precios y número de mutualistas a atender.

ACUERDAN

Primero.—Prorrogar el Convenio de referencia cuya vigencia se extiende desde 1 de enero de 2004 hasta 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Actualizar con efectos de 1 de enero de 2004 y según lo previsto en la Cláusulas Séptima y Octava del mencionado Convenio, los Anexos I, II, III y IV del mismo, Anexos que, a partir de dicha fecha, son los que, sellados por todas las partes, figuran unidos a este documento, en cuya portada consta «Anexos I, II, III y IV, para 2004», y que modifican las relaciones de Municipios citadas en su Cláusula Primera, así como las personas adscritas a cada Mutualidad y Entidad aseguradora y los

precios que se indican en la Cláusula Cuarta. Dichos precios pasan a ser, para el año 2004, los de 9,09 € por persona y mes que, como titular o beneficiario, esté afiliada a las Mutualidades y resida en los municipios listados en el Anexo I, y de 0,77 € por persona y mes que, como titular o beneficiario, esté afiliada a las Mutualidades y resida en los municipios listados en el Anexo II.

Tercero.—Los firmantes se comprometen a informar cumplidamente a sus representados del Acuerdo alcanzado, para facilitar la aplicación del mismo.

Y en señal de conformidad, firman a continuación el presente documento, extendido por ejemplar quintuplicado y a un solo efecto, los representantes de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, y de cada una de las Mutualidades.—El Director Gerente de La Gerencia de Salud de Castilla y León, J. Santiago de Cossio Jiménez.—El Director General de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, Isaías López Anduela.—El Secretario General Gerente del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Esteban Rodríguez Viciana.—El Presidente de la Mutualidad General Judicial, Benigno Varela Aufrán.

CONVENIO RURAL PARA 2004 CASTILLA LEÓN

«Anexos I, II, III y IV»

Listado de municipios anexo I

Ávila

Municipios	Zona Básica de Salud
ADANERO	ARÉVALO.
ADRADA (LA)	SOTILLO DE LA ADRADA.
ALBORNOS	SAN PEDRO DEL ARROYO.
ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ	BARCO DE ÁVILA.
ALDEASECA	ARÉVALO.
ALDEHUELA (LA)	BARCO DE ÁVILA.
AMAVIDA	MUÑANA.
ARENAL (EL)	ARENAS DE SAN PEDRO.
ARENAS DE SAN PEDRO	ARENAS DE SAN PEDRO.
AREVALILLO	PIEDRAHÍTA.
ARÉVALO	ARÉVALO.
AVEINTE	SAN PEDRO DEL ARROYO.
AVELLANEDA	BARCO DE ÁVILA.
BARCO DE ÁVILA (EL)	BARCO DE ÁVILA.
BARRACO (EL)	ÁVILA RURAL.
BARROMÁN	MADRIGAL.
BECEDAS	BARCO DE ÁVILA.
BECEDILLAS	PIEDRAHÍTA.
BERCIAL DE ZAPARDIEL	MADRIGAL.
BERLANAS (LAS)	ÁVILA RURAL.
BERNUY-ZAPARDIEL	FONTIVEROS.
BERROCALEJO DE ARAGONA	ÁVILA RURAL.
BLASCOMILLÁN	SAN PEDRO DEL ARROYO.
BLASCONUÑO DE MATA CABRAS	MADRIGAL.
BLASCOSANCHO	ÁVILA RURAL.
BOHODÓN (EL)	ARÉVALO.
BOHOYO	BARCO DE ÁVILA.
BONILLA DE LA SIERRA	PIEDRAHÍTA.
BRABOS	SAN PEDRO DEL ARROYO.
BULARROS	SAN PEDRO DEL ARROYO.
BURGOHONDO	BURGOHONDO.
CABEZAS DE ALAMBRE	ARÉVALO.
CABEZAS DEL POZO	FONTIVEROS.
CABEZAS DEL VILLAR	MUÑICO.
CABIZUELA	SAN PEDRO DEL ARROYO.
CANALES	ARÉVALO.
CANDELEDA	CANDELEDA.
CANTIVEROS	FONTIVEROS.
CARDEÑOSA	ÁVILA RURAL.
CARRERA (LA)	BARCO DE ÁVILA.
CASAS DEL PUERTO DE VILLATORO	PIEDRAHÍTA.
CASASOLA	ÁVILA RURAL.
CASAVIEJA	SOTILLO DE LA ADRADA.
CASILLAS	SOTILLO DE LA ADRADA.
CASTELLANOS DE ZAPARDIEL	MADRIGAL.

Municipios	Zona Básica de Salud
CEBREROS	CEBREROS.
CEPEDA LA MORA	GREDOS.
CILLÁN	MUÑICO.
CISLA	FONTIVEROS.
COLILLA (LA)	ÁVILA RURAL OESTE.
COLLADO DE CONTRERAS	FONTIVEROS.
COLLADO DEL MIRÓN	PIEDRAHÍTA.
CONSTANZANA	ARÉVALO.
CRESPOS	FONTIVEROS.
CUEVAS DEL VALLE	MOMBELTRÁN.
CHAMARTÍN	MUÑICO.
DIEGO DEL CARPIO	PIEDRAHÍTA.
DONJIMENO	ARÉVALO.
DONVIDAS	ARÉVALO.
ESPINOSA DE LOS CABALLEROS	ARÉVALO.
FLORES DE ÁVILA	FONTIVEROS.
FONTIVEROS	FONTIVEROS.
FRESNEDILLA	SOTILLO DE LA ADRADA.
FRESNO (EL)	ÁVILA RURAL.
FUENTE EL SAUZ	FONTIVEROS.
FUENTES DE AÑO	ARÉVALO.
GALLEGOS DE ALTAMIROS	ÁVILA RURAL.
GALLEGOS DE SOBRINOS	MUÑICOS.
GARGANTA DEL VILLAR	GREDOS.
GAVILANES	LANZAHITA.
GEMUÑO	ÁVILA RURAL.
GIL GARCÍA	BARCO DE ÁVILA.
GILBUENA	BARCO DE ÁVILA.
GIMIALCÓN	FONTIVEROS.
GOTARRENDURA	ÁVILA RURAL.
GRANDES Y SAN MARTÍN	SAN PEDRO DEL ARROYO.
GUISANDO	ARENAS DE SAN PEDRO.
GUTIERRE-MUÑOZ	ARÉVALO.
HERNANSANCHO	ÁVILA RURAL.
HERRADÓN (EL)	ÁVILA RURAL.
HERREROS DE SUSO	SAN PEDRO DEL ARROYO.
HIGUERA DE LAS DUEÑAS	SOTILLO DE LA ADRADA.
HIJA DE DIOS (LA)	MUÑANA.
HORCAJADA (LA)	BARCO DE ÁVILA.
HORCAJO DE LAS TORRES	MADRIGAL.
HORNILLO (EL)	ARENAS DE SAN PEDRO.
HOYO DE PINARES (EL)	CEBREROS.
HOYOCASERO	BURGOHONDO.
HOYORREDONDO	PIEDRAHÍTA.
HOYOS DE MIGUEL MUÑOZ	GREDOS.
HOYOS DEL COLLADO	GREDOS.
HOYOS DEL ESPINO	GREDOS.
HURTUMPASCUAL	MUÑICO.
JUNCIANA	BARCO DE ÁVILA.
LANGA	ARÉVALO.
LANZAHÍTA	LANZAHÍTA.
LOSAR (EL)	BARCO DE ÁVILA.
LLANOS DE TORMES (LOS)	BARCO DE ÁVILA.
MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES	MADRIGAL.
MAELLO	VILLACASTÍN (SEGOVIA).
MALPARTIDA DE CORNEJA	PIEDRAHÍTA.
MAMBLAS	MADRIGAL.
MANCERA DE ARRIBA	MUÑICO.
MANJABÁLAGO	MUÑICO.
MARLÍN	ÁVILA RURAL.
MARTIHERRERO	ÁVILA RURAL.
MARTÍNEZ	PIEDRAHÍTA.
MEDIANA DE VOLTOYA	ÁVILA RURAL.
MEDINILLA	BARCO DE ÁVILA.
MENGAMUÑOZ	MUÑANA.
MESEGAR DE CORNEJA	PIEDRAHÍTA.
MJARES	LANZAHÍTA.
MINGORRÍA	ÁVILA RURAL.
MIRÓN (EL)	PIEDRAHÍTA.
MIRONCILLO	ÁVILA RURAL.
MIRUEÑA DE LOS INFANZONES	MUÑICO.
MOMBELTRÁN	MOMBELTRÁN.

Municipios	Zona Básica de Salud	Municipios	Zona Básica de Salud
MONSALUPE	ÁVILA RURAL.	SAN JUAN DEL MOLINILLO	BURGOHONDO.
MORALEJA DE MATA CABRAS	MADRIGAL.	SAN JUAN DEL OLMO	MUÑICO.
MUÑANA	MUÑANA.	SAN LORENZO DE TORMES	BARCO DE ÁVILA.
MUÑICO	MUÑICO.	SAN MARTÍN DE LA VEGA DEL ALBERCHE.	GREDOS.
MUÑO GALINDO	MUÑANA.	SAN MARTÍN DEL PIMPOLLAR	GREDOS.
MUÑOGRANDE	SAN PEDRO DEL ARROYO.	SAN MIGUEL DE CORNEJA	PIEDRAHÍTA.
MUÑOMER DEL PECO	SAN PEDRO DEL ARROYO.	SAN MIGUEL DE SERREZUELA	PIEDRAHÍTA.
MUÑOPEPE	ÁVILA RURAL.	SAN PASCUAL	ÁVILA RURAL.
MUÑOSANCHO	FONTIVEROS.	SAN PEDRO DEL ARROYO	SAN PEDRO DEL ARROYO.
MUÑO TELLO	MUÑANA.	SAN VICENTE DE ARÉVALO	ARÉVALO.
NARRILLOS DEL ÁLAMO	PIEDRAHÍTA.	SANCHIDRIÁN	ARÉVALO.
NARRILLOS DEL REBOLLAR	MUÑICO.	SANCHORREJA	ÁVILA RURAL.
NARROS DE SALDUEÑA	SAN PEDRO DEL ARROYO.	SANTA CRUZ DE PINARES	ÁVILA RURAL.
NARROS DEL CASTILLO	SAN PEDRO DEL ARROYO.	SANTA CRUZ DEL VALLE	MOMBELTRÁN.
NARROS DEL PUERTO	MUÑANA.	SANTA MARÍA DE LOS CABALLEROS	BARCO DE ÁVILA.
NAVA DE ARÉVALO	ARÉVALO.	SANTA MARÍA DEL ARROYO	MUÑANA.
NAVA DEL BARCO	BARCO DE ÁVILA.	SANTA MARÍA DEL BERROCAL	PIEDRAHÍTA.
NAVACEPEDILLA DE CORNEJA	PIEDRAHÍTA.	SANTA MARÍA DEL CUBILLO	ÁVILA RURAL.
NAVADIJOS	GREDOS.	SANTA MARÍA DEL TIETAR	SOTILLO DE LA ADRADA.
NAVAESCURIAL	PIEDRAHÍTA.	SANTIAGO DE TORMES	BARCO DE ÁVILA.
NAVAHONDILLA	SOTILLO DE LA ADRADA.	SANTIAGO DEL COLLADO	PIEDRAHÍTA.
NAVALACRUZ	BURGOHONDO.	SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS	ÁVILA RURAL.
NAVALMORAL SIERRA	BURGOHONDO.	SANTO TOMÉ DE ZABARCOS	SAN PEDRO DEL ARROYO.
NAVALONGILLA	BARCO DE ÁVILA.	SERRADA (LA)	ÁVILA RURAL.
NAVALOSA	BURGOHONDO.	SERRANILLOS	BURGOHONDO.
NAVALPERAL DE PINARES	NAVAS DEL MARQUÉS.	SIGERES	SAN PEDRO DEL ARROYO.
NAVALPERAL DE TORMES	BARCO DE ÁVILA.	SINLABAJOS	ARÉVALO.
NAVALUENGA	BURGOHONDO.	SOLANA DE ÁVILA	BARCO DE ÁVILA.
NAVAQUESERA	BURGOHONDO.	SOLANA DE RIOLMAR	MUÑICO.
NAVARREDONDA DE GREDOS	GREDOS.	SOLOSANCHO	MUÑANA.
NAVARREDONDILLA	BURGOHONDO.	SOTALVO	ÁVILA RURAL.
NAVARREVISCA	BURGOHONDO.	SOTILLO DE LA ADRADA	SOTILLO DE LA ADRADA.
NAVAS DEL MARQUÉS (LAS)	NAVAS DEL MARQUÉS.	TIEMBLO (EL)	CEBREROS.
NAVATALGORDO	BURGOHONDO.	TIÑOSILLOS	ARÉVALO.
NAVATEJARES	BARCO DE ÁVILA.	TOLBAÑOS	ÁVILA RURAL.
NEILA DE SAN MIGUEL	BARCO DE ÁVILA.	TORMELLAS	BARCO DE ÁVILA.
NIHARRA	MUÑANA.	TORNADIZOS DE ÁVILA	ÁVILA RURAL.
OJOS-ALBOS	ÁVILA RURAL.	TORRE (LA)	MUÑANA.
ORBITA	ARÉVALO.	TÓRTOLES	PIEDRAHÍTA.
OSO (EL)	ÁVILA RURAL.	UMBRÍAS	BARCO DE ÁVILA.
PADIERNOS	ÁVILA RURAL.	VADILLO DE LA SIERRA	MUÑANA.
PAJARES DE ADAJA	ÁVILA RURAL.	VALDECASA	MUÑICO.
PALACIOS DE GODA	ARÉVALO.	VEGA DE SANTA MARÍA	ÁVILA RURAL.
PAPATRIGO	SAN PEDRO DEL ARROYO.	VELAYOS	ÁVILA RURAL.
PARRAL (EL)	SAN PEDRO DEL ARROYO.	VILLAFLORES	SAN PEDRO DEL ARROYO.
PASCUALCOBO	SAN PEDRO DEL ARROYO.	VILLA FRANCA DE LA SIERRA	PIEDRAHÍTA.
PEDRO BERNARDO	LANZAHÍTA.	VILLANUEVA DE ÁVILA	BURGOHONDO.
PEDRO-RODRÍGUEZ	ARÉVALO.	VILLANUEVA DE GÓMEZ	ARÉVALO.
PEGUERINOS	NAVAS DEL MARQUÉS.	VILLANUEVA DEL ACERAL	ARÉVALO.
PEÑALVA DE ÁVILA	ÁVILA RURAL.	VILLANUEVA DEL CAMPILLO	MUÑANA.
PIEDRAHÍTA	PIEDRAHÍTA.	VILLAR DE CORNEJA	PIEDRAHÍTA.
PIEDRALAVES	SOTILLO DE LA ADRADA.	VILLAREJO DEL VALLE	MOMBELTRÁN.
POVEDA	MUÑANA.	VILLATORO	MUÑANA.
POYALES DEL HOYO	CANDELEDA.	VIÑEIRA DE MORAÑA	SAN PEDRO DEL ARROYO.
POZANCO	ÁVILA RURAL.	VITA	SAN PEDRO DEL ARROYO.
PRADOSEGAR	MUÑANA.	ZAPARDIEL DE LA CAÑADA	PIEDRAHÍTA.
PUERTO CASTILLA	BARCO DE ÁVILA.	ZAPARDIEL DE LA RIBERA	BARCO DE ÁVILA.
RASUEROS	MADRIGAL.		
RIOCABADO	SAN PEDRO DEL ARROYO.		
RIOFRÍO	ÁVILA RURAL.		
RIVILLA DE BARAJAS	FONTIVEROS.		
SALOBRAL	ÁVILA RURAL.		
SALVADIÓS	FONTIVEROS.		
SAN BARTOLOMÉ DE BÉJAR	BARCO DE ÁVILA.		
SAN BARTOLOMÉ DE CORNEJA	PIEDRAHÍTA.		
SAN BARTOLOMÉ DE PINARES	ÁVILA RURAL.		
SAN ESTEBAN DE LOS PATOS	ÁVILA RURAL.		
SAN ESTEBAN DE ZAPARDIEL	MADRIGAL.		
SAN ESTEBAN DEL VALLE	MOMBELTRÁN.		
SAN GARCÍA DE INGELMOS	MUÑICO.		
SAN JUAN DE GREDOS	GREDOS.		
SAN JUAN DE LA ENCINILLA	SAN PEDRO DEL ARROYO.		
SAN JUAN DE LA NAVA	ÁVILA RURAL.		

Burgos

Municipios	Zona Básica de Salud
ABAJAS	BRIVIESCA.
ADRADA DE HAZA	ARANDA DE DUERO.
AGUAS CÁNDIDAS	BRIVIESCA.
AGUILAR DE BUREBA	BRIVIESCA.
ALBILLOS	BURGOS RURAL SUR.
ALCOCERO DE MOLA	BRIVIESCA.
ALFOZ DE BRICIA	VALLE DE VALDEBEZANA.

Municipios	Zona Básica de Salud	Municipios	Zona Básica de Salud
ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS	BURGOS RURAL NORTE.	CILLERUELO DE ARRIBA	LERMA.
ALFOZ DE SANTA GADEA	VALLE DE VALDEBEZANA.	CIRUELOS DE CERVERA	LERMA.
ALTABLE	MIRANDA DE EBRO.	COGOLLOS	BURGOS RURAL SUR.
ALTOS (LOS)	SEDANO.	CONDADO DE TREVIÑO	CONDADO DE TREVIÑO.
AMEYUGO	MIRANDA DE EBRO.	CONTRERAS	SALAS DE LOS INFANTES.
ANGUIX	ROA.	CORUÑA DEL CONDE	HUERTA DEL REY.
ARANDILLA	HUERTA DEL REY.	COVARRUBIAS	LERMA.
ARAUZO DE MIEL	HUERTA DEL REY.	CUBILLO DEL CAMPO	BURGOS RURAL SUR.
ARAUZO DE SALCE	HUERTA DEL REY.	CUBO DE BUREBA	BRIVIESCA.
ARAUZO DE TORRE	HUERTA DEL REY.	CUEVA DE ROA (LA)	ROA.
ARCOS	BURGOS RURAL SUR.	CUEVAS DE SAN CLEMENTE	LERMA.
ARENILLAS DE RIOPISUERGA	MELGAR DE FERNAMENTAL.	ENCÍO	MIRANDA DE EBRO.
ARIJA	VALLE DE VALDEBEZANA.	ESPINOSA DE CERVERA	HUERTA DEL REY.
ARLANZÓN	BURGOS RURAL NORTE.	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	ESPINOSA DE LOS MONTEROS.
ARRAYA DE OCA	BURGOS RURAL NORTE.	ESPINOSA DEL CAMINO	BELORADO.
ATAPUERCA	BURGOS RURAL NORTE.	ESTÉPAR	BURGOS RURAL SUR.
AUSINES (LOS)	BURGOS RURAL SUR.	FONTIOSO	LERMA.
AVELLANOSA DE MUÑO	LERMA.	FRANDOVÍNEZ	BURGOS RURAL SUR.
BAHABÓN DE ESGUEVA	LERMA.	FRESNEDA DE LA SIERRA TIRÓN	BELORADO.
BALBASES (LOS)	PAMPLIEGA.	FRESNEÑA	BELORADO.
BAÑOS DE VALDEARADOS	ARANDA DE DUERO.	FRESNILLO DE LAS DUEÑAS	ARANDA DE DUERO.
BAÑUELOS DE BUREBA	BRIVIESCA.	FRESNO DE RIO TIRÓN	BELORADO.
BARBADILLO DE HERREROS	SALAS DE LOS INFANTES.	FRESNO DE RODILLA	BURGOS RURAL NORTE.
BARBADILLO DEL MERCADO	SALAS DE LOS INFANTES.	FRÍAS	VALLE DE TOBALINA.
BARBADILLO DEL PEZ	SALAS DE LOS INFANTES.	FUENTEBUREBA	BRIVIESCA.
BARRIO DE MUÑO	PAMPLIEGA.	FUENTECÉN	ROA.
BARRIOS DE BUREBA (LOS)	BRIVIESCA.	FUENTELCÉSPED	ARANDA DE DUERO.
BARRIOS DE COLINA	BURGOS RURAL NORTE.	FUENTELISENDO	ROA.
BASCONCILLOS DEL TOZO	VILLADIEGO.	FUENTEMOLINOS	ROA.
BASCUÑANA	BELORADO.	FUENTENEBRO	ARANDA DE DUERO.
BELBRIMBRE	PAMPLIEGA.	FUENTESPINA	ARANDA DE DUERO.
BELORADO	BELORADO.	GALBARROS	BRIVIESCA.
BERBERANA	VALLE DE LOSA.	GALLEGA (LA)	SALAS DE LOS INFANTES.
BERLANGAS DE ROA	ROA.	GRIJALBA	VILLADIEGO.
BERZOSA DE BUREBA	BRIVIESCA.	GRISALEÑA	BRIVIESCA.
BOZOÓ	MIRANDA DE EBRO.	GUMIEL DE HIZÁN	ARANDA DE DUERO.
BRAZACORTA	HUERTA DEL REY.	GUMIEL DEL MERCADO	ARANDA DE DUERO.
BUGEDO	MIRANDA DE EBRO.	HACINAS	SALAS DE LOS INFANTES.
BUNIEL	BURGOS RURAL SUR.	HAZA	ROA.
BUSTO DE BUREBA	BRIVIESCA.	HONTANAS	MELGAR DE FERNAMENTAL.
CABAÑES DE ESGUEVA	LERMA.	HONTANGAS	ARANDA DE DUERO.
CABEZÓN DE LA SIERRA	SALAS DE LOS INFANTES.	HONTORIA DE LA CANTERA	BURGOS RURAL SUR.
CABIA	BURGOS RURAL SUR.	HONTORIA DE VALDEARADOS	ARANDA DE DUERO.
CALERUEGA	HUERTA DEL REY.	HONTORIA DEL PINAR	SAN LEONARDO DE YAGÜE (SORIA).
CAMPILLO DE ARANDA	ARANDA DE DUERO.	HORMAZAS (LAS)	BURGOS RURAL SUR.
CAMPOLARA	SALAS DE LOS INFANTES.	HORNILLOS DEL CAMINO	BURGOS RURAL SUR.
CANICOSA DE LA SIERRA	QUINTANAR DE LA SIERRA.	HORRA (LA)	ROA.
CANTABRANA	BRIVIESCA.	HORTIGÜELA	SALAS DE LOS INFANTES.
CARAZO	SALAS DE LOS INFANTES.	HOYALES DE ROA	ROA.
CARCEDO DE BUREBA	BRIVIESCA.	HUÉRMECES	BURGOS RURAL NORTE.
CARCEDO DE BURGOS	BURGOS RURAL SUR.	HUERTA DE ARRIBA	SALAS DE LOS INFANTES.
CARDEÑADIJO	BURGOS RURAL SUR.	HUERTA DE REY	HUERTA DEL REY.
CARDEÑAJIMENO	BURGOS RURAL SUR.	HUMADA	VILLADIEGO.
CARDEÑUELA DE RIO PICO	BURGOS RURAL NORTE.	HURONES	BURGOS RURAL NORTE.
CARRIAS	BRIVIESCA.	IBEAS DE JUARROS	BURGOS RURAL SUR.
CASCAJARES DE BUREBA	BRIVIESCA.	IBRILLOS	BELORADO.
CASCAJARES DE LA SIERRA	SALAS DE LOS INFANTES.	IGLESIARRUBIA	LERMA.
CASTELLANOS DE CASTRO	MELGAR DE FERNAMENTAL.	IGLESIAS	PAMPLIEGA.
CASTIL DE PEONES	BRIVIESCA.	ISAR	BURGOS RURAL SUR.
CASTILDELGADO	BELORADO.	ITERO DEL CASTILLO	FRÓMISTA (PALENCIA).
CASTRILLO DE LA REINA	SALAS DE LOS INFANTES.	JARAMILLO DE LA FUENTE	SALAS DE LOS INFANTES.
CASTRILLO DE LA VEGA	ARANDA DE DUERO.	JARAMILLO QUEMADO	SALAS DE LOS INFANTES.
CASTRILLO DE RIOPISUERGA	MELGAR DE FERNAMENTAL.	JUNTA DE TRASLALOMA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS.
CASTRILLO MATAJUDÍOS	MELGAR DE FERNAMENTAL.	JUNTA DE VILLALBA DE LOSA	VALLE DE LOSA.
CASTROJERIZ	MELGAR DE FERNAMENTAL.	JURISDICCIÓN DE LARA	SALAS DE LOS INFANTES.
CAYUELA	BURGOS RURAL SUR.	JURISDICCIÓN DE SAN ZADORNIL	VILLANUEVA DE VALDEGOVÍA (ÁLAVA).
CEBRECOS	LERMA.	LERMA	LERMA.
CELADA DEL CAMINO	BURGOS RURAL SUR.	LLANO DE BUREBA	BRIVIESCA.
CEREZO DE RIO TIRÓN	BELORADO.	MADRIGAL DEL MONTE	BURGOS RURAL SUR.
CERRATÓN DE JUARROS	BELORADO.	MADRIGALEJO DEL MONTE	LERMA.
CIADONCHA	PAMPLIEGA.	MAHAMUD	PAMPLIEGA.
CILLAPERLATA	MEDINA DE POMAR.		
CILLERUELO DE ABAJO	LERMA.		

Municipios	Zona Básica de Salud	Municipios	Zona Básica de Salud
MAMBRILLA DE CASTREJÓN	ROA.	QUINTANILLA-TORDUELES	LERMA.
MAMBRILLAS DE LARA	SALAS DE LOS INFANTES.	QUINTANILLAS (LAS)	BURGOS RURAL SUR.
MAMOLAR	SALAS DE LOS INFANTES.	RABANERA DEL PINAR	SAN LEONARDO DE YAGÜE (SO- RIA).
MANCILES	VILLADIEGO.	RÁBANOS	BELORADO.
MAZUELA	PAMPLIEGA.	RABÉ DE LAS CALZADAS	BURGOS RURAL SUR.
MECERREYES	LERMA.	REBOLLEDO DE LA TORRE	AGUILAR DE CAMPOO (PALEN- CIA).
MELGAR DE FERNAMENTAL	MELGAR DE FERNAMENTAL.	REDECILLA DEL CAMINO	BELORADO.
MERINDAD DE CUESTA-URRIA	MEDINA DE POMAR.	REDECILLA DEL CAMPO	BELORADO.
MERINDAD DE MONTIJA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS.	REGUMIEL DE LA SIERRA	QUINTANAR DE LA SIERRA.
MERINDAD DE RÍO UBIERNA	BURGOS RURAL NORTE.	REINOSO	BRIVIESCA.
MERINDAD DE SOTOSCUEVA	VALLE DE TOBALINA.	RETUERTA	LERMA.
MERINDAD DE VALDEPORRES	VALLE DE TOBALINA.	REVILLA (LA)	SALAS DE LOS INFANTES.
MERINDAD DE VALDIVIELSO	MEDINA DE POMAR.	REVILLA DEL CAMPO	BURGOS RURAL SUR.
MILAGROS	ARANDA DE DUERO.	REVILLA-VALLEGERA	PAMPLIEGA.
MIRAVECHE	BRIVIESCA.	REVILLARRUZ	BURGOS RURAL SUR.
MODÚBAR DE LA EMPAREDADA ..	BURGOS RURAL SUR.	REZMONDO	MELGAR DE FERNAMENTAL.
MONASTERIO DE LA SIERRA	SALAS DE LOS INFANTES.	RIOCAVADO DE LA SIERRA	SALAS DE LOS INFANTES.
MONASTERIO DE RODILLA	BURGOS RURAL NORTE.	ROA	ROA.
MONCALVILLO	SALAS DE LOS INFANTES.	ROJAS	BRIVIESCA.
MONTECUBO DE LA DEMANDA	SALAS DE LOS INFANTES.	ROYUELA DE RÍO FRANCO	LERMA.
MONTORIO	BURGOS RURAL NORTE.	RUBENA	BURGOS RURAL NORTE.
MORADILLO DE ROA	ARANDA DE DUERO.	RUBLACEDO DE ABAJO	BRIVIESCA.
NAVA DE ROA	ROA.	RUCANDIO	BRIVIESCA.
NAVAS DE BUREBA	BRIVIESCA.	SALAS DE BUREBA	BRIVIESCA.
NEBREDA	LERMA.	SALAS DE LOS INFANTES	SALAS DE LOS INFANTES.
NEILA	QUINTANAR DE LA SIERRA.	SALDAÑA DE BURGOS	BURGOS RURAL SUR.
OLMEDILLO DE ROA	ROA.	SALINILLAS DE BUREBA	BRIVIESCA.
OLMILLOS DE MUÑO	PAMPLIEGA.	SAN ADRIÁN DE JUARROS	BURGOS RURAL SUR.
OÑA	BRIVIESCA.	SAN JUAN DEL MONTE	ARANDA DE DUERO RURAL.
OQUILLAS	LERMA.	SAN MAMÉS DE BURGOS	BURGOS RURAL SUR.
ORBANEJA RIOPICO	BURGOS RURAL NORTE.	SAN MARTÍN DE RUBIALES	ROA.
PADILLA DE ABAJO	MELGAR DE FERNAMENTAL.	SAN MILLÁN DE LARA	SALAS DE LOS INFANTES.
PADILLA DE ARRIBA	MELGAR DE FERNAMENTAL.	SAN VICENTE DEL VALLE	BELORADO.
PADRONES DE BUREBA	BRIVIESCA.	SANTA CECILIA	LERMA.
PALACIOS DE LA SIERRA	QUINTANAR DE LA SIERRA.	SANTA CRUZ DE LA SALCEDA	ARANDA DE DUERO.
PALACIOS DE RIOPISUERGA	PALENCIA.	SANTA CRUZ DEL VALLE URBIÓN ..	BELORADO.
PALAZUELOS DE LA SIERRA	BURGOS RURAL SUR.	SANTA GADEA DEL CID	MIRANDA DE EBRO.
PALAZUELOS DE MUÑO	PAMPLIEGA.	SANTA INÉS	LERMA.
PAMPLIEGA	PAMPLIEGA.	SANTA MARÍA DEL CAMPO	PAMPLIEGA.
PANCORVO	MIRANDA DE EBRO.	SANTA MARÍA DEL INVIERNO	BURGOS RURAL NORTE.
PARDILLA	ARANDA DE DUERO.	SANTA MARÍA DEL MERCADILLO ..	ARANDA DE DUERO.
PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBA- LINA	VALLE DE TOBALINA.	SANTA MARÍA RIVARREDONDA ..	BRIVIESCA.
PEDROSA DE DUERO	ROA.	SANTA OLALLA DE BUREBA	BRIVIESCA.
PEDROSA DE RÍO URBEL	BURGOS RURAL SUR.	SANTIBÁÑEZ DE ESGUEVA	LERMA.
PEDROSA DEL PÁRAMO	VILLADIEGO.	SANTIBÁÑEZ DEL VAL	LERMA.
PEDROSA DEL PRÍNCIPE	MELGAR DE FERNAMENTAL.	SANTO DOMINGO DE SILOS	SALAS DE LOS INFANTES.
PEÑARANDA DE DUERO	ARANDA DE DUERO.	SARGENTES DE LA LORA	SEDANO.
PERAL DE ARLANZA	PAMPLIEGA.	SARRACÍN	BURGOS RURAL SUR.
PIÉRNIGAS	BRIVIESCA.	SASAMÓN	VILLADIEGO.
PINEDA DE LA SIERRA	BURGOS RURAL NORTE.	SEQUERA DE HAZA (LA)	ARANDA DE DUERO.
PINEDA-TRASMONTE	LERMA.	SOLARANA	LERMA.
PINILLA DE LOS BARRUECOS	SALAS DE LOS INFANTES.	SORDILLOS	VILLADIEGO.
PINILLA DE LOS MOROS	SALAS DE LOS INFANTES.	SOTILLO DE LA RIBERA	ROA.
PINILLA-TRASMONTE	LERMA.	SOTRAGERO	BURGOS RURAL NORTE.
POZA DE LA SAL	BRIVIESCA.	SOTRESGUDO	VILLADIEGO.
PRÁDANOS DE BUREBA	BRIVIESCA.	SUSINOS DEL PÁRAMO	VILLADIEGO.
PRADOLUENGO	BELORADO.	TAMARÓN	PAMPLIEGA.
PRESENCIO	PAMPLIEGA.	TARDAJOS	BURGOS RURAL SUR.
PUEBLA DE ARGANZÓN (LA)	CONDADO DE TREVIÑO.	TEJADA	LERMA.
PUENTEDURA	LERMA.	TERRADILLOS DE ESGUEVA	ROA.
QUEMADA	ARANDA DE DUERO.	TINIEBLAS DE LA SIERRA	SALAS DE LOS INFANTES.
QUINTANA DEL PIDIO	ARANDA DE DUERO RURAL.	TOBAR	VILLADIEGO.
QUINTANABUREBA	BRIVIESCA.	TORDÓMAR	LERMA.
QUINTANAÉLEZ	BRIVIESCA.	TORRECILLA DEL MONTE	LERMA.
QUINTANAORTUÑO	BURGOS RURAL NORTE.	TORREGALINDO	ARANDA DE DUERO.
QUINTANAPALLA	BURGOS RURAL NORTE.	TORRELARA	BURGOS RURAL SUR.
QUINTANAR DE LA SIERRA	QUINTANAR DE LA SIERRA.	TORREPADRE	LERMA.
QUINTANAVIDES	BRIVIESCA.	TORRESANDINO	ROA.
QUINTANILLA DE LA MATA	LERMA.	TÓRTOLES DE ESGUEVA	ROA.
QUINTANILLA DEL COCO	LERMA.	TOSANTOS	BELORADO.
QUINTANILLA SAN GARCÍA	BRIVIESCA.	TRESPADERNE	MEDINA DE POMAR.
QUINTANILLA VIVAR	BURGOS RURAL NORTE.		

		<i>León</i>	
Municipios	Zona Básica de Salud	Municipios	Zona Básica de Salud
TUBILLA DEL AGUA	SEDANO.	ACEBEDO	RIAÑO.
TUBILLA DEL LAGO	ARANDA DE DUERO.	ALGADEFE	VALENCIA DE DON JUAN.
URBEL DEL CASTILLO	VILLADIEGO.	ALIJA DEL INFANTADO	LA BAÑEZA II.
VADOCONDES	ARANDA DE DUERO.	ALMANZA	CISTIerna.
VALDEANDE	HUERTA DEL REY.	ANTIGUA (LA)	LA BAÑEZA II.
VALDEZATE	ROA.	ARDÓN	ARMUNIA.
VALDORROS	BURGOS RURAL SUR.	ARGANZA	CACABELOS.
VALMALA	BELORADO.	BALBOA	VILLAFRANCA DEL BIERZO.
VALLARTA DE BUREBA	BRIVIESCA.	BARJAS	VILLAFRANCA DEL BIERZO.
VALLE DE LAS NAVAS	BURGOS RURAL NORTE.	BARRIOS DE LUNA (LOS)	LA MAGDALENA.
VALLE DE LOSA	VALLE DE LOSA.	BEMBIBRE	BEMBIBRE.
VALLE DE MANZANEDO	MEDINA DE POMAR.	BENAVIDES	RIBERA DE ORBIGO.
VALLE DE MENA	VALLE DE MENA.	BENUZA	PUENTE DE DOMINGO FLÓREZ.
VALLE DE OCA	BELORADO.	BERCIANOS DEL PÁRAMO	SANTA MARÍA DEL PÁRAMO.
VALLE DE SANTIBÁÑEZ	BURGOS RURAL NORTE.	BERCIANOS DEL REAL CAMINO ..	SAHAGÚN.
VALLE DE SEDANO	SEDANO.	BERLANGA DEL BIERZO	TORENO.
VALLE DE TOBALINA	VALLE DE TOBALINA.	BOCA DE HUÉRGANO	RIAÑO.
VALLE DE VALDEBEZANA	VALLE DE VALDEBEZANA.	BOÑAR	BOÑAR.
VALLE DE VALDELAGUNA	SALAS DE LOS INFANTES.	BORRENES	PUENTE DE DOMINGO FLÓREZ.
VALLE DE VALDELUCIO	VILLADIEGO.	BRAZUELO	ASTORGA II.
VALLE DE ZAMANZAS	AGUILAR DE CAMPOO (PALEN- CIA).	BURGO RANERO (EL)	MANSILLA.
VALLEGERA	PAMPLIEGA.	BURÓN	RIAÑO.
VALLES DE PALENZUELA	PAMPLIEGA.	BUSTILLO DEL PÁRAMO	SANTA MARÍA DEL PÁRAMO.
VALLUÉRCANES	MIRANDA DE EBRO.	CABAÑAS RARAS	PONFERRADA II.
VID DE BUREBA (LA)	BRIVIESCA.	CABREROS DEL RÍO	VALENCIA DE DON JUAN.
VID Y BARRIOS (LA)	ARANDA DE DUERO.	CABRILLANES	BABIA.
VILEÑA	BRIVIESCA.	CACABELOS	CACABELOS.
VILORIA DE RIOJA	BELORADO.	CALZADA DEL COTO	SAHAGÚN.
VILVIESTRE DEL PINAR	QUINTANAR DE LA SIERRA.	CAMPAZAS	VALDERAS.
VILLADIEGO	VILLADIEGO.	CAMPO DE VILLAVIDEL	MANSILLA.
VILLAESCUSA DE ROA	ROA.	CAMONARAYA	CACABELOS.
VILLAESCUSA LA SOMBRÍA	BURGOS RURAL NORTE.	CANDÍN	FABERO.
VILLAESPASA	SALAS DE LOS INFANTES.	CÁRMENES	MATALLANA DE TORÍO.
VILLAFRANCA MONTES DE OCA ..	BELORADO.	CARRACEDELO	CACABELOS.
VILLAFRUELA	LERMA.	CARRIZO	RIBERA DE ORBIGO.
VILLAGALLJO	BELORADO.	CAROCERA	LA MAGDALENA.
VILLAGONZALO PEDERNALES	BURGOS RURAL SUR.	CARUCEDO	PUENTE DE DOMINGO FLÓREZ.
VILLAHOZ	LERMA.	CASTILFALÉ	VALENCIA DE DON JUAN.
VILLALBA DE DUERO	ARANDA DE DUERO.	CASTRILLO DE CABRERA	LA CABRERA.
VILLALBILLA DE BURGOS	BURGOS RURAL SUR.	CASTRILLO DE LA VALDUERNA ..	LA BAÑEZA II.
VILLALBILLA DE GUMIEL	ARANDA DE DUERO.	CASTROCALBÓN	LA BAÑEZA II.
VILLALDEMIRO	PAMPLIEGA.	CASTROCONTRIGO	LA BAÑEZA II.
VILLALMANZO	LERMA.	CASTROPODAME	BEMBIBRE.
VILLAMAYOR DE LOS MONTES	LERMA.	CASTROTIERRA DE VALMADRI- GAL	SAHAGÚN.
VILLAMAYOR DE TREVIÑO	VILLADIEGO.	CEA	SAHAGÚN.
VILLAMBISTIA	BELORADO.	CEBANICO	CISTIerna.
VILLAMEDIANILLA	PAMPLIEGA.	CEBRONES DEL RÍO	LA BAÑEZA II.
VILLAMIEL DE LA SIERRA	BURGOS RURAL SUR.	CIMANES DE LA VEGA	VALDERAS.
VILLANGÓMEZ	BURGOS RURAL SUR.	CIMANES DEL TEJAR	RIBERA DE ORBIGO.
VILLANUEVA DE ARGANO	BURGOS RURAL SUR.	CISTIerna	CISTIerna.
VILLANUEVA DE CARAZO	SALAS DE LOS INFANTES.	CONGOSTO	PONFERRADA I.
VILLANUEVA DE GUMIEL	ARANDA DE DUERO.	CORBILLOS DE LOS OTEROS	MANSILLA.
VILLANUEVA DE TEBA	BRIVIESCA.	CORULLÓN	VILLAFRANCA DEL BIERZO.
VILLAQUIRÁN DE LA PUEBLA	MELGAR DE FERNAMENTAL.	CRÉMENES	CISTIerna.
VILLAQUIRÁN DE LOS INFANTES .	PAMPLIEGA.	CUADROS	SAN ANDRÉS DEL RABANEDO.
VILLARIEZO	BURGOS RURAL SUR.	CUBILLAS DE LOS OTEROS	VALENCIA DE DON JUAN.
VILLASANDINO	MELGAR DE FERNAMENTAL.	CUBILLAS DE RUEDA	RIBERA ESLA.
VILLASUR DE HERREROS	BURGOS RURAL NORTE.	CUBILLOS DEL SIL	PONFERRADA II.
VILLATUENDA	ROA.	CHOZAS DE ABAJO	ARMUNIA.
VILLAVERDE DEL MONTE	BURGOS RURAL SUR.	DESTRIANA	LA BAÑEZA II.
VILLAVERDE-MOGINA	PAMPLIEGA.	ENCINEDO	LA CABRERA.
VILLYERNO MORQUILLAS	BURGOS RURAL NORTE.	ERCINA (LA)	CISTIerna.
VILLAZOPEQUE	PAMPLIEGA.	ESCOBAR DE CAMPOS	SAHAGÚN.
VILLEGAS	VILLADIEGO.	FABERO	FABERO.
VILLORUEBO	BURGOS RURAL SUR.	FOLGOSO DE LA RIBERA	BEMBIBRE.
VIZCAÍNOS	SALAS DE LOS INFANTES.	FRESNO DE LA VEGA	VALENCIA DE DON JUAN.
ZAEL	LERMA.	FUENTES DE CARBAJAL	VALENCIA DE DON JUAN.
ZARZOSA DE RÍO PISUERGA	MELGAR DE FERNAMENTAL.	GARRAFE DE TORÍO	LEÓN I.
ZAZUAR	ARANDA DE DUERO.	GORDALIZA DEL PINO	SAHAGÚN.
ZUÑEDA	BRIVIESCA.	GORDONCILLO	VALDERAS.

Municipios	Zona Básica de Salud	Municipios	Zona Básica de Salud
GRADEFES	RIBERA ESLA.	SANTA MARINA DEL REY	RIBERA DE ORBIGO.
GRAJAL DE CAMPOS	SAHAGÚN.	SANTAS MARTAS	MANSILLA.
GUSENDOS DE LOS OTEROS	MANSILLA.	SANTIAGO MILLAS	ASTORGA II.
HOSPITAL DE ORBIGO	RIBERA DE ORBIGO.	SANTOVENIA DE LA VALDONCINA	ARMUNIA.
IGÜEÑA	BEMBIBRE.	SARIEGOS	SAN ANDRÉS DEL RABANEDO.
IZAGRE	VALDERAS-VALLADOLID.	SENA DE LUNA	BABIA.
JOARILLA DE LAS MATAS	SAHAGÚN.	SOBRADO	VILLAFRANCA DEL BIERZO.
LAGUNA DALGA	SANTA MARÍA DEL PÁRAMO.	SOTO DE LA VEGA	LA BAÑEZA I.
LAGUNA NEGRILLOS	SANTA MARÍA DEL PÁRAMO.	SOTO Y AMÍO	LA MAGDALENA.
LUCILLO	ASTORGA II.	TORAL DE LOS GUZMANES	VALENCIA DE DON JUAN.
LUYEGO	ASTORGA II.	TORENO	TORENO.
LLAMAS DE LA RIBERA	RIBERA DE ORBIGO.	TORRE DEL BIERZO	BEMBIBRE.
MAGAZ DE CEPEDA	ASTORGA II.	TRABADELO	VILLAFRANCA DEL BIERZO.
MANSILLA DE LAS MULAS	MANSILLA.	TRUCHAS	LA CABRERA.
MANSILLA MAYOR	MANSILLA.	TURCIA	RIBERA DE ORBIGO.
MARAÑA	RIAÑO.	URDIALES DEL PÁRAMO	SANTA MARÍA DEL PÁRAMO.
MATADEÓN DE LOS OTEROS	VALENCIA DE DON JUAN.	VAL DE SAN LORENZO	ASTORGA II.
MATALLANA DE TORÍO	MATALLANA DE TORÍO.	VALDEFRESNO	LEÓN VI.
MATANZA	VALENCIA DE DON JUAN.	VALDEFUENTES DEL PÁRAMO ...	LA BAÑEZA II.
MOLINASECA	PONFERRADA I.	VALDELUGUEROS	BOÑAR.
MURIAS DE PAREDES	LA MAGDALENA.	VALDEMORA	VALENCIA DE DON JUAN.
NOCEDA	BEMBIBRE.	VALDEPIÉLAGO	BOÑAR.
OENCIA	VILLAFRANCA DEL BIERZO.	VALDEPOLO	RIBERA ESLA.
OMANAS (LAS)	LA MAGDALENA.	VALDERAS	VALDERAS.
ONZONILLA	ARMUNIA.	VALDERREY	ASTORGA II.
OSEJA DE SAJAMBRE	RIAÑO.	VALDERRUEDA	CISTIerna.
PAJARES DE LOS OTEROS	VALENCIA DE DON JUAN.	VALDESAMARIO	LA MAGDALENA.
PALACIOS DE LA VALDUERNA ...	LA BAÑEZA II.	VALDEVIMBRE	SANTA MARÍA DEL PÁRAMO.
PALACIOS DEL SIL	VILLABLINO.	VALENCIA DE DON JUAN	VALENCIA DE DON JUAN.
PÁRAMO DEL SIL	TORENO.	VALVERDE DE LA VIRGEN	SAN ANDRÉS DEL RABANEDO.
PERANZANES	FABERO.	VALVERDE-ENRIQUE	MANSILLA.
POBLADURA DE PELAYO GARCÍA	SANTA MARÍA DEL PÁRAMO.	VALLECILLO	SAHAGÚN.
POLA DE GORDÓN (LA)	CUENCA BERNESGA.	VECILLA (LA)	BOÑAR.
POSADA DE VALDEÓN	RIAÑO.	VEGA DE ESPINAREDA	FABERO.
POZUELO DEL PÁRAMO	LA BAÑEZA II.	VEGA DE INFANZONES	ARMUNIA.
PRADO DE LA GUZPEÑA	CISTIerna.	VEGA DE VALCARCE	VILLAFRANCA DEL BIERZO.
PRIARANZA DEL BIERZO	PONFERRADA III.	VEGACERVERA	MATALLANA DE TORÍO.
PRIORO	CISTIerna.	VEGAQUEMADA	BOÑAR.
PUEBLA DE LILLO	BOÑAR.	VEGAS DEL CONDADO	LEÓN VI.
PUENTE DE DOMINGO FLÓREZ ...	PUENTE DE DOMINGO FLÓREZ.	VILLABLINO	VILLABLINO.
QUINTANA DEL CASTILLO	ASTORGA II.	VILLABRAZ	VALENCIA DE DON JUAN.
QUINTANA DEL MARCO	LA BAÑEZA II.	VILLADANGOS DEL PÁRAMO	RIBERA ORBIGO.
QUINTANA Y CONGOSTO	LA BAÑEZA II.	VILLADECANES	VILLAFRANCA DEL BIERZO.
REGUERAS DE ARRIBA	LA BAÑEZA II.	VILLADEMOR DE LA VEGA	VALENCIA DE DON JUAN.
REYERO	RIAÑO.	VILLAFRANCA DEL BIERZO	VILLAFRANCA DEL BIERZO.
RIAÑO	RIAÑO.	VILLAGATÓN	ASTORGA II.
RIEGO DE LA VEGA	LA BAÑEZA II.	VILLAMANDOS	VALENCIA DE DON JUAN.
RIELLO	LA MAGDALENA.	VILLAMANÍN	CUENCA BERNESGA.
RIOSECO DE TAPIA	LA MAGDALENA.	VILLAMAÑÁN	VALENCIA DE DON JUAN.
ROBLA (LA)	CUENCA BERNESGA.	VILLAMARTÍN DE DON SANCHO ..	SAHAGÚN.
ROPERUELOS DEL PÁRAMO	LA BAÑEZA II.	VILLAMEJIL	ASTORGA II.
SABERO	CISTIerna.	VILLAMOL	SAHAGÚN.
SAHAGÚN	SAHAGÚN.	VILLAMONTÁN DE LA VALDUER-	
SAN ADRIÁN DEL VALLE	LA BAÑEZA II.	NA	LA BAÑEZA II.
SAN CRISTÓBAL DE LA POLAN-	BABIA.	VILLAMORATIEL DE LAS MATAS .	MANSILLA.
TERA	LA BAÑEZA II.	VILLANUEVA DE LAS MANZANAS	MANSILLA.
SAN EMILIANO	ASTORGA I.	VILLAOBISPO DE OTERO	ASTORGA I.
SAN ESTEBAN DE NOGALES		VILLAORNATE Y CASTRO	VALENCIA DE DON JUAN.
SAN JUSTO DE LA VEGA		VILLAQUEJIDA	VALDERAS.
SAN MILLÁN DE LOS CABALLE-		VILLAQUILAMBRE	LEÓN I.
ROS		VILLAREJO DE ORBIGO	RIBERA ORBIGO.
SAN PEDRO BERCIANOS	VALENCIA DE DON JUAN.	VILLARES DE ORBIGO	RIBERA ORBIGO.
SANCEDO	SANTA MARÍA DEL PÁRAMO.	VILLASABARIEGO	MANSILLA.
SANTA COLOMBA DE CURUEÑO ..	CACABELOS.	VILLASELÁN	SAHAGÚN.
SANTA COLOMBA DE SOMOZA ...	LEÓN I.	VILLATURIEL	LEÓN VI.
SANTA CRISTINA DE VALMADRI-	ASTORGA II.	VILLAZALA	LA BAÑEZA II.
GAL		VILLAZANZO DE VALDERADUEY .	SAHAGÚN.
SANTA ELENA DE JAMUZ	MANSILLA.	ZOTES DEL PÁRAMO	SANTA MARÍA DEL PÁRAMO.
SANTA MARÍA DE LA ISLA	LA BAÑEZA I.		
SANTA MARÍA DE ORDÁS	LA BAÑEZA II.		
SANTA MARÍA DEL MONTE DE	LA MAGDALENA.		
CEA	SAHAGÚN.		
SANTA MARÍA DEL PÁRAMO	SANTA MARÍA DEL PÁRAMO.		

Palencia

Municipios	Zona Básica de Salud	Municipios	Zona Básica de Salud
ABARCA DE CAMPOS	VILLARRAMIEL.	LOMA DE UCIEZA	CARRIÓN DE LOS CONDES.
ABIA DE LAS TORRES	OSORNO.	LOMAS	CARRIÓN DE LOS CONDES.
ALAR DEL REY	HERRERA DE PISUERGA.	MAGAZ DE PISUERGA	PALENCIA-RURAL.
ALBA DE CERRATO	VENTA DE BAÑOS.	MANQUILLOS	CARRIÓN DE LOS CONDES.
AMAYUELAS DE ARRIBA	FRÓMISTA.	MANTINOS	GUARDO.
AMPUDIA	VILLARRAMIEL.	MARCILLA DE CAMPOS	FRÓMISTA.
AMUSCO	FRÓMISTA.	MAZARIEGOS	VILLARRAMIEL.
ANTIGÜEDAD	BALTANÁS.	MAZUECOS DE VALDEGINATE	VILLARRAMIEL.
ARCONADA	CARRIÓN DE LOS CONDES.	MELGAR DE YUSO	FRÓMISTA.
ASTUDILLO	FRÓMISTA.	MENESES DE CAMPOS	VILLARRAMIEL.
AUTILLA DEL PINO	PALENCIA-RURAL.	MICIECES DE OJEDA	HERRERA DE PISUERGA.
AUTILLO DE CAMPOS	VILLARRAMIEL.	MONZÓN DE CAMPOS	PALENCIA-RURAL.
AYUELA	SALDAÑA.	MORATINOS	PAREDES DE NAVÁ.
BALTANÁS	BALTANÁS.	MUDÁ	CERVERA DE PISUERGA.
BAQUERÍN DE CAMPOS	VILLARRAMIEL.	NOGAL DE LAS HUERTAS	CARRIÓN DE LOS CONDES.
BÁRCENA DE CAMPOS	OSORNO.	OLEA DE BOEDO	HERRERA DE PISUERGA.
BARRUELO DE SANTULLÁN	AGUILAR DE CAMPOO.	OLMOS DE OJEDA	HERRERA DE PISUERGA.
BÁSCONES DE OJEDA	HERRERA DE PISUERGA.	OSORNILLO	OSORNO.
BECERRIL DE CAMPOS	PAREDES DE NAVÁ.	OSORNO LA MAYOR	OSORNO.
BELMONTE DE CAMPOS	VILLARRAMIEL.	PALENZUELA	TORQUEMADA.
BERZOSILLA	AGUILAR DE CAMPOO.	PÁRAMO DE BOEDO	HERRERA DE PISUERGA.
BOADA DE CAMPOS	VILLARRAMIEL.	PAREDES DE NAVÁ	PAREDES DE NAVÁ.
BOADILLA DE RIOSECO	PAREDES DE NAVÁ.	PAYO DE OJEDA	HERRERA DE PISUERGA.
BOADILLA DEL CAMINO	FRÓMISTA.	PEDRAZA DE CAMPOS	VILLARRAMIEL.
BRAÑOSERA	AGUILAR DE CAMPOO.	PEDROSA DE LA VEGA	SALDAÑA.
BUENAVISTA DE VALDAVIA	SALDAÑA.	PERALES	CARRIÓN DE LOS CONDES.
BUSTILLO DE LA VEGA	SALDAÑA.	PERNÍA (LA)	CERVERA DE PISUERGA.
BUSTILLO DEL PÁRAMO DE	CARRIÓN DE LOS CONDES.	PINO DEL RÍO	SALDAÑA.
CALAHORRA DE BOEDO	HERRERA DE PISUERGA.	PIÑA DE CAMPOS	FRÓMISTA.
CALZADA DE LOS MOLINOS	CARRIÓN DE LOS CONDES.	POBLACIÓN DE ARROYO	PAREDES DE NAVÁ.
CAPILLAS	VILLARRAMIEL.	POBLACIÓN DE CAMPOS	FRÓMISTA.
CARDEÑOSA DE VOLPEJERA	PAREDES DE NAVÁ.	POBLACIÓN DE CERRATO	VENTA DE BAÑOS.
CARRIÓN DE LOS CONDES	CARRIÓN DE LOS CONDES.	POLENTINOS	CERVERA DE PISUERGA.
CASTIL DE VELA	VILLARRAMIEL.	POMAR DE VALDIVIA	AGUILAR DE CAMPOO.
CASTREJÓN DE LA PEÑA	CERVERA DE PISUERGA.	POZA DE LA VEGA	SALDAÑA.
CASTRILLO DE DON JUAN	BALTANÁS.	POZO DE URAMA	PAREDES DE NAVÁ.
CASTRILLO DE ONIELO	VENTA DE BAÑOS.	PRÁDANOS DE OJEDA	HERRERA DE PISUERGA.
CASTRILLO DE VILLAVEGA	OSORNO.	PUEBLA DE VALDAVIA (LA)	SALDAÑA.
CASTROMOCHO	VILLARRAMIEL.	QUINTANA DEL PUENTE	TORQUEMADA.
CERVATOS DE LA CUEZA	CARRIÓN DE LOS CONDES.	QUINTANILLA DE ONSOÑA	SALDAÑA.
CERVERA DE PISUERGA	CERVERA DE PISUERGA.	REINOSO DE CERRATO	BALTANÁS.
CEVICO DE LA TORRE	VENTA DE BAÑOS.	RENEDO DE LA VEGA	SALDAÑA.
CEVICO NAVERO	BALTANÁS.	REQUENA DE CAMPOS	FRÓMISTA.
CISNEROS	PAREDES DE NAVÁ.	RESPENDE DE LA PEÑA	GUARDO.
COBOS DE CERRATO	TORQUEMADA.	REVENGA DE CAMPOS	FRÓMISTA.
COLLAZOS DE BOEDO	HERRERA DE PISUERGA.	REVILLA DE COLLAZOS	HERRERA DE PISUERGA.
CONGOSTO DE VALDAVIA	SALDAÑA.	RIBAS DE CAMPOS	FRÓMISTA.
CORDOVILLA LA REAL	TORQUEMADA.	RIBEROS DE LA CUEZA	PAREDES DE NAVÁ.
CUBILLAS DE CERRATO	VENTA DE BAÑOS.	SALDAÑA	SALDAÑA.
DEHESA DE MONTEJO	CERVERA DE PISUERGA.	SALINAS DE PISUERGA	CERVERA DE PISUERGA.
DEHESA DE ROMANOS	HERRERA DE PISUERGA.	SAN CEBRIÁN DE CAMPOS	FRÓMISTA.
DUEÑAS	VENTA DE BAÑOS.	SAN CEBRIÁN DE MUDÁ	CERVERA DE PISUERGA.
ESPINOSA DE CERRATO	BALTANÁS.	SAN CRISTÓBAL DE BOEDO	OSORNO.
ESPINOSA DE VILLAGONZALO	OSORNO.	SAN MAMÉS DE CAMPOS	CARRIÓN DE LOS CONDES.
FRECHILLA	VILLARRAMIEL.	SAN ROMÁN DE LA CUBA	PAREDES DE NAVÁ.
FRESNO DEL RÍO	GUARDO.	SANTA CECILIA DEL ALCOR	PALENCIA-RURAL.
FRÓMISTA	FRÓMISTA.	SANTA CRUZ DE BOEDO	OSORNO.
FUENTES DE NAVÁ	PAREDES DE NAVÁ.	SANTERVÁS DE LA VEGA	SALDAÑA.
FUENTES DE VALDEPERO	PALENCIA-RURAL.	SANTIBÁÑEZ DE ECLA	HERRERA DE PISUERGA.
GRIJOTA	PALENCIA-RURAL.	SANTIBÁÑEZ DE LA PEÑA	GUARDO.
GUAZA DE CAMPOS	VILLARRAMIEL.	SANTOYO	FRÓMISTA.
HÉRMEDES DE CERRATO	BALTANÁS.	SERNA (LA)	CARRIÓN DE LOS CONDES.
HERRERA DE PISUERGA	HERRERA DE PISUERGA.	SOTO DE CERRATO	VENTA DE BAÑOS.
HERRERA DE VALDECAÑAS	TORQUEMADA.	SOTOBAÑADO Y PRIORATO	HERRERA DE PISUERGA.
HONTORIA DE CERRATO	VENTA DE BAÑOS.	TABANERA DE CERRATO	TORQUEMADA.
HORNILLOS DE CERRATO	TORQUEMADA.	TABANERA DE VALDAVIA	SALDAÑA.
HUSILLOS	PALENCIA-RURAL.	TÁMARA DE CAMPOS	FRÓMISTA.
ITERO DE LA VEGA	FRÓMISTA.	TARIEGO DE CERRATO	VENTA DE BAÑOS.
LAGARTOS	PAREDES DE NAVÁ.	TORQUEMADA	TORQUEMADA.
LANTADILLA	OSORNO.	TORREMORMOJÓN	VILLARRAMIEL.
LEDIGOS	PAREDES DE NAVÁ.	TRIOLO	CERVERA DE PISUERGA.
		VALBUENA DE PISUERGA	FRÓMISTA.
		VALDE-UCIEZA	CARRIÓN DE LOS CONDES.

Municipios	Zona Básica de Salud
VALDEOLMILLOS	PALENCIA-RURAL.
VALDERRÁBANO	SALDAÑA.
VALLE DE CERRATO	VENTA DE BAÑOS.
VALLE DE RETORTILLO	PAREDES DE NAVA.
VELILLA DE RÍO CARRIÓN	GUARDO.
VERTAVILLO	VENTA DE BAÑOS.
VID DE OJEDA (LA)	HERRERA DE PISUERGA.
VILLABASTA DE VALDAVIA	SALDAÑA.
VILLACIDALER	PAREDES DE NAVA.
VILLACONANCIO	BALTANÁS.
VILLADA	PAREDES DE NAVA.
VILLAELES DE VALDAVIA	SALDAÑA.
VILLA HÁN	TORQUEMADA.
VILLAHERREROS	OSORNO.
VILLALACO	FRÓMISTA.
VILLALBA DE GUARDO	GUARDO.
VILLALCÁZAR DE SIRGA	CARRIÓN DE LOS CONDES.
VILLALCÓN	PAREDES DE NAVA.
VILLALOBÓN	PALENCIA-RURAL.
VILLALUENGA DE LA VEGA	SALDAÑA.
VILLAMARTÍN DE CAMPOS	VILLARRAMIEL.
VILLAMEDIANA	TORQUEMADA.
VILLAMERIEL	HERRERA DE PISUERGA.
VILLAMORONTA	CARRIÓN DE LOS CONDES.
VILLAMUERA DE LA CUEZA	PAREDES DE NAVA.
VILLAMURIEL DE CERRATO	PALENCIA-RURAL.
VILLANUEVA DEL REBOLLAR	PAREDES DE NAVA.
VILLANUÑO DE VALDAVIA	SALDAÑA.
VILLAPROVEDO	OSORNO.
VILLARMENTERO DE CAMPOS	FRÓMISTA.
VILLARRABÉ	SALDAÑA.
VILLARRAMIEL	VILLARRAMIEL.
VILLASARRACINO	OSORNO.
VILLASILA DE VALDAVIA	SALDAÑA.
VILLATURDE	CARRIÓN DE LOS CONDES.
VILLAUMBRALES	PALENCIA-RURAL.
VILLAVIUDAS	BALTANÁS.
VILLERÍAS DE CAMPOS	VILLARRAMIEL.
VILLODRE	FRÓMISTA.
VILLODRIGO	PAMPLIEGA (BURGOS).
VILLOLDO	CARRIÓN DE LOS CONDES.
VILLOTA DEL PÁRAMO	SALDAÑA.
VILLOVIECO	FRÓMISTA.

Salamanca

Municipios	Zona Básica de Salud
ABUSEJO	TAMAMES.
AGALLAS	ROBLEDA.
AHIGAL DE LOS ACEITEROS	LUMBRALES.
AHIGAL DE VILLARINO	VITIGUDINO.
ALAMEDA DE GARDÓN (LA)	FUENTES DE OÑORO.
ALAMEDILLA (LA)	FUENTEGUINALDO.
ALARAZ	PEÑARANDA DE BRACAMONTE.
ALBA DE YELTES	TAMAMES.
ALBERCA (LA)	LA ALBERCA.
ALBERGUERÍA DE ARGANÁN (LA)	FUENTEGUINALDO.
ALCONADA	PEÑARANDA DE BRACAMONTE.
ALDEA DEL OBISPO	FUENTES DE OÑORO.
ALDEACIPRESTE	BÉJAR.
ALDEADÁVILA DE LA RIBERA	ALDEADÁVILA DE LA RIBERA.
ALDEALENGUA	PERIURBANA NORTE.
ALDEANUEVA DE FIGUEROA	PEDROSILLO EL RALO.
ALDEANUEVA DE LA SIERRA	TAMAMES.
ALDEARRODRIGO	CALZADA DE VALDUNCIEL.
ALDEARRUBIA	PERIURBANA NORTE.
ALDEASECA DE ALBA	ALBA DE TORMES.
ALDEASECA DE LA FRONTERA	PEÑARANDA DE BRACAMONTE.
ALDEATEJADA	PERIURBANA SUR.
ALDEAVIEJA DE TORMES	GUIJUELO.
ALDEHUELA DE LA BÓVEDA	MATILLA DE LOS CAÑOS DEL RÍO.

Municipios	Zona Básica de Salud
ALDEHUELA DE YELTES	TAMAMES.
ALMENARA DE TORMES	PERIURBANA NORTE.
ALMENDRA	VITIGUDINO.
ANAYA DE ALBA	ALBA DE TORMES.
AÑOVER DE TORMES	CALZADA DE VALDUNCIEL.
ARABAYONA	VILLORIA.
ARAPILES	PERIURBANA SUR.
ARCEDIANO	PEDROSILLO EL RALO.
ARCO (EL)	CALZADA DE VALDUNCIEL.
ARMENTEROS	GUIJUELO.
ATALAYA (LA)	CIUDAD RODRIGO.
BABILAFUENTE	VILLORIA.
BAÑO BÁREZ	LUMBRALES.
BARBADILLO	MATILLA DE LOS CAÑOS DEL RÍO.
BARBALOS	TAMAMES.
BARCEO	VITIGUDINO.
BARRUECOPARDO	ALDEADÁVILA DE LA RIBERA.
BASTIDA (LA)	TAMAMES.
BELEÑA	ALBA DE TORMES.
BERMELLAR	LUMBRALES.
BERROCAL DE HUEBRA	TAMAMES.
BERROCAL DE SALVATIERRA	GUIJUELO.
BOADA	LA FUENTE DE SAN ESTEBAN.
BODÓN (EL)	CIUDAD RODRIGO.
BOGAJO	VITIGUDINO.
BOUZA (LA)	FUENTES DE OÑORO.
BÓVEDA DEL RÍO ALMAR	PEÑARANDA DE BRACAMONTE.
BRINCONES	VITIGUDINO.
BUENAMADRE	LA FUENTE DE SAN ESTEBAN.
BUENAVISTA	ALBA DE TORMES.
CABACO (EL)	LA ALBERCA.
CABEZA DE BÉJAR (LA)	GUIJUELO.
CABEZA DEL CABALLO	VITIGUDINO.
CABEZABELLOSA DE LA CALZADA	PEDROSILLO EL RALO.
CABRERIZOS	PERIURBANA NORTE.
CABRILLAS	LA FUENTE DE SAN ESTEBAN.
CALVARRASA DE ABAJO	SANTA MARTA DE TORMES.
CALVARRASA DE ARRIBA	SANTA MARTA DE TORMES.
CALZADA DE BÉJAR (LA)	BÉJAR.
CALZADA DE DON DIEGO	MATILLA DE LOS CAÑOS DEL RÍO.
CALZADA DE VALDUNCIEL	CALZADA DE VALDUNCIEL.
CAMPILLO DE AZABA	FUENTEGUINALDO.
CAMPO DE PEÑARANDA (EL)	PEÑARANDA DE BRACAMONTE.
CANDELARIO	BÉJAR.
CANILLAS DE ABAJO	MATILLA DE LOS CAÑOS DEL RÍO.
CANTAGALLO	BÉJAR.
CANTALAPIEDRA	CANTALAPIEDRA.
CANTALPINO	VILLORIA.
CANTARACILLO	PEÑARANDA DE BRACAMONTE.
CARBAJOSA DE LA SAGRADA	PERIURBANA SUR.
CARPIO DE AZABA	CIUDAD RODRIGO.
CARRASCAL DE BARREGAS	PERIURBANA SUR.
CARRASCAL DEL OBISPO	MATILLA DE LOS CAÑOS DEL RÍO.
CASA FRANCA	GUIJUELO.
CASAS DEL CONDE (LAS)	LA ALBERCA.
CASILLAS DE FLORES	FUENTEGUINALDO.
CASTELLANOS DE MORISCOS	PERIURBANA NORTE.
CASTELLANOS DE VILLIQUERA	PERIURBANA NORTE.
CASTILLEJO DE MARTÍN VIEJO	CIUDAD RODRIGO.
CASTRAZ	LA FUENTE DE SAN ESTEBAN.
CEPEDA	MIRANDA DEL CASTAÑAR.
CERECEDA DE LA SIERRA	TAMAMES.
CEREZAL DE PEÑAHORCADA	ALDEADÁVILA DE LA RIBERA.
CERRALBO	LUMBRALES.
CERRO (EL)	BÉJAR.
CESPEDOSA DE TORMES	GUIJUELO.
CILLEROS DE LA BASTIDA	TAMAMES.
CIPÉREZ	VITIGUDINO.
COCA DE ALBA	ALBA DE TORMES.
COLMENAR DE MONTEMAYOR	BÉJAR.
CORDOVILLA	VILLORIA.
CRISTÓBAL	BÉJAR.

Municipios	Zona Básica de Salud	Municipios	Zona Básica de Salud
CUBO DE DON SANCHO (EL)	LA FUENTE DE SAN ESTEBAN.	MATA DE LEDESMA (LA)	LEDESMA.
CHAGARCÍA MEDIANERO	ALBA DE TORMES.	MATILLA DE LOS CAÑOS DEL RÍO	MATILLA DE LOS CAÑOS DEL RÍO.
DIOS LE GUARDE	TAMAMES.	MAYA (LA)	ALBA DE TORMES.
DOÑINOS DE LEDESMA	LEDESMA.	MEMBRIBE DE LA SIERRA	LINARES DE RIOFRÍO.
DOÑINOS DE SALAMANCA	PERIURBANA SUR.	MIEZA	ALDEADÁVILA DE LA RIBERA.
EJEME	ALBA DE TORMES.	MILANO (EL)	ALDEADÁVILA DE LA RIBERA.
ENCINA (LA)	CIUDAD RODRIGO.	MIRANDA DE AZÁN	PERIURBANA SUR.
ENCINA DE SAN SILVESTRE	LEDESMA.	MIRANDA DEL CASTAÑAR	MIRANDA DEL CASTAÑAR.
ENCINAS DE ABAJO	SANTA MARTA DE TORMES.	MOGARRAZ	LA ALBERCA.
ENCINAS DE ARRIBA	SANTA MARTA DE TORMES.	MOLINILLO	BÉJAR.
ENCINASOLA DE LOS COMENDA-		MONFORTE DE LA SIERRA	LA ALBERCA.
DORES	VITIGUDINO.	MONLEÓN	LINARES DE RIOFRÍO.
ENDRINAL	LINARES DE RIOFRÍO.	MONLERAS	LEDESMA.
ESCURIAL DE LA SIERRA	LINARES DE RIOFRÍO.	MONSAGRO	CIUDAD RODRIGO.
ESPADAÑA	VITIGUDINO.	MONTEJO	GUIJUELO.
ESPEJA	FUENTES DE OÑORO.	MONTEMAYOR DEL RÍO	BÉJAR.
ESPINO DE LA ORBADA	PEDROSILLO EL RALO.	MONTECUBIO DE ARMUÑA	PERIURBANA NORTE.
FLORIDA DE LIÉBANA	PERIURBANA SUR.	MONTECUBIO DE LA SIERRA	PERIURBANA SUR.
FORFOLEDA	CALZADA DE VALDUNCIEL.	MORASVERDES	TAMAMES.
FRADES DE LA SIERRA	LINARES DE RIOFRÍO.	MORILLE	PERIURBANA SUR.
FREGENEDA (LA)	LUMBRALES.	MORÍNIGO	VILLORIA.
FRESNEDOSO	GUIJUELO.	MORISCOS	PERIURBANA NORTE.
FRESNO ALHÁNDIGA	ALBA DE TORMES.	MORONTA	VITIGUDINO.
FUENTE DE SAN ESTEBAN (LA) ..	LA FUENTE DE SAN ESTEBAN.	MOZÁRBEZ	PERIURBANA SUR.
FUENTEGUINALDO	FUENTEGUINALDO.	NARROS DE MATALAYEGUA	TAMAMES.
FUENTELIANTE	LUMBRALES.	NAVA DE BÉJAR	GUIJUELO.
FUENTERROBLE DE SALVA-		NAVA DE FRANCIA	LA ALBERCA.
TIERRA	GUIJUELO.	NAVA DE SOTROBAL	PEÑARANDA DE BRACAMONTE.
FUENTES DE BÉJAR	GUIJUELO.	NAVACARROS	BÉJAR.
FUENTES DE OÑORO	FUENTES DE OÑORO.	NAVALES	ALBA DE TORMES.
GAJATES	ALBA DE TORMES.	NAVALMORAL DE BÉJAR	BÉJAR.
GALINDO Y PERAHUY	MATILLA DE LOS CAÑOS DEL RÍO.	NAVAMORALES	GUIJUELO.
GALINDUSTE	ALBA DE TORMES.	NAVAREDONDA DE LA	TAMAMES.
GALISANCHO	ALBA DE TORMES.	NAVASFRÍAS	FUENTEGUINALDO.
GALLEGOS DE ARGANÁN	FUENTES DE OÑORO.	NEGRILLA DE PALENCIA	PEDROSILLO EL RALO.
GALLEGOS DE SOLMIRÓN	GUIJUELO.	OLMEDO DE CAMACES	LUMBRALES.
GARCIBUEY	MIRANDA DEL CASTAÑAR.	ORBADA (LA)	PEDROSILLO EL RALO.
GARCIHERNÁNDEZ	ALBA DE TORMES.	PAJARES DE LA LAGUNA	PEDROSILLO EL RALO.
GARCIRREY	MATILLA DE LOS CAÑOS DEL RÍO.	PALACIOS DEL ARZOBISPO	CALZADA DE VALDUNCIEL.
GOLPEJAS	PERIURBANA SUR.	PALACIOSRUBIOS	CANTALAPIEDRA.
GOMECELLO	PEDROSILLO EL RALO.	PALENCIA DE NEGRILLA	PEDROSILLO EL RALO.
GUADRAMIRO	VITIGUDINO.	PARADA DE ARRIBA	PERIURBANA SUR.
GULJO DE ÁVILA	GUIJUELO.	PARADA DE RUBIALES	PEDROSILLO EL RALO.
GUIJUELO DEL BARRO	LEDESMA.	PARADINAS DE SAN JUAN	PEÑARANDA DE BRACAMONTE.
HERGULJUELA DE CIUDAD RODRI-		PASTORES	CIUDAD RODRIGO.
GO	ROBLEDA.	PAYO (EL)	ROBLEDA.
HERGULJUELA DE LA SIERRA	MIRANDA DEL CASTAÑAR.	PEDRAZA DE ALBA	ALBA DE TORMES.
HERGULJUELA DEL CAMPO	LINARES DE RIOFRÍO.	PEDROSILLO DE ALBA	ALBA DE TORMES.
HINOJOSA DE DUERO	LUMBRALES.	PEDROSILLO DE LOS AIRES	ALBA DE TORMES.
HORCAJO DE MONTEMAYOR	BÉJAR.	PEDROSILLO EL RALO	PEDROSILLO EL RALO.
HORCAJO MEDIANERO	ALBA DE TORMES.	PEDROSO DE LA ARMUÑA (EL) ...	VILLORIA.
HOYA (LA)	BÉJAR.	PELABRAVO	SANTA MARTA DE TORMES.
HUERTA	SANTA MARTA DE TORMES.	PELARRODRÍGUEZ	LA FUENTE DE SAN ESTEBAN.
IRUELOS	VITIGUDINO.	PELAYOS	ALBA DE TORMES.
ITUERO DE AZABA	FUENTEGUINALDO.	PEÑA (LA)	VITIGUDINO.
JUZBADO	LEDESMA.	PEÑACABALLERA	BÉJAR.
LAGUNILLA	BÉJAR.	PEÑAPARDA	ROBLEDA.
LARRODRIGO	ALBA DE TORMES.	PEÑARANDILLA	ALBA DE TORMES.
LEDESMA	LEDESMA.	PERALEJOS DE ABAJO	VITIGUDINO.
LEDRADE	GUIJUELO.	PERALEJOS DE ARRIBA	VITIGUDINO.
LINARES DE RIOFRÍO	LINARES DE RIOFRÍO.	PEREÑA DE LA RIBERA	VITIGUDINO.
LUMBRALES	LUMBRALES.	PEROMINGO	GUIJUELO.
MACOTERA	PEÑARANDA DE BRACAMONTE.	PINEDAS	BÉJAR.
MACHACÓN	SANTA MARTA DE TORMES.	PINO DE TORMES (EL)	PERIURBANA SUR.
MADROÑAL	MIRANDA DEL CASTAÑAR.	PITIEGUA	PEDROSILLO EL RALO.
MAÍLLO (EL)	LA ALBERCA.	PIZARRAL	GUIJUELO.
MALPARTIDA	PEÑARANDA DE BRACAMONTE.	POVEDA DE LAS CINTAS	CANTALAPIEDRA.
MANCERA DE ABAJO	PAÑARANDA DE BRACAMONTE.	POZOS DE HINOJO	VITIGUDINO.
MANZANO (EL)	LEDESMA.	PUEBLA DE AZABA	FUENTEGUINALDO.
MARTIAGO	ROBLEDA.	PUEBLA DE SAN MEDEL	GUIJUELO.
MARTÍN DE YELTES	LA FUENTE DE SAN ESTEBAN.	PUEBLA DE YELTES	TAMAMES.
MARTINAMOR	ALBA DE TORMES.	PUENTE DEL CONGOSTO	GUIJUELO.
MASUECO	ALDEADÁVILA DE LA RIBERA.	PUERTAS	VITIGUDINO.

Municipios	Zona Básica de Salud	Municipios	Zona Básica de Salud
PUERTO DE BÉJAR	BÉJAR.	VALSALABROSO	VITIGUDINO.
PUERTO SEGURO	FUENTES DE OÑORO.	VALVERDE DE VALDELACASA	GUIJUELO.
RÁGAMA	PEÑARANDA DE BRACAMONTE.	VALVERDÓN	PERIURBANA NORTE.
REDONDA (LA)	LUMBRALES.	VALLEJERA DE RIOFRÍO	BÉJAR.
RETORTILLO	LA FUENTE DE SAN ESTEBAN.	VECINOS	MATILLA DE LOS CAÑOS DEL RÍO.
RINCONADA DE LA SIERRA (LA)	TAMAMES.	VEGA DE TIRADOS	PERIURBANA SUR.
ROBLEDA	ROBLEDA.	VEGUILLAS (LAS)	MATILLA DE LOS CAÑOS DEL RÍO.
ROBLIZA DE COJOS	MATILLA DE LOS CAÑOS DEL RÍO.	VELLÉS (LA)	PEDROSILLO EL RALO.
ROLLÁN	PERIURBANA SUR.	VENTOSA DEL RÍO ALMAR	PEÑARANDA DE BRACAMONTE.
SAGRADA (LA)	LA FUENTE DE SAN ESTEBAN.	VÍDOLA (LA)	VITIGUDINO.
SAHELICES EL CHICO	CIUDAD RODRIGO.	VILVESTRE	ALDEADÁVILA DE LA RIBERA.
SAHUGO (EL)	ROBLEDA.	VILLAFLORES	CANTALAPIEDRA.
SALDEANA	ALDEADÁVILA DE LA RIBERA.	VILLAGONZALO DE TORMES	SANTA MARTA DE TORMES.
SALMORAL	PEÑARANDA DE BRACAMONTE.	VILLALBA DE LOS LLANOS	MATILLA DE LOS CAÑOS DEL RÍO.
SALVATIERRA DE TORMES	GUIJUELO.	VILLAMAYOR	PERIURBANA NORTE.
SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA	PERIURBANA NORTE.	VILLANUEVA DEL CONDE	MIRANDA DEL CASTAÑAR.
SAN ESTEBAN DE LA SIERRA	LINARES DE RIOFRÍO.	VILLAR DE ARGANÁN	FUENTES DE OÑORO.
SAN FELICES DE LOS GALLEGOS	LUMBRALES.	VILLAR DE CIERVO	FUENTES DE OÑORO.
SAN MARTÍN DEL CASTAÑAR	LA ALBERCA.	VILLAR DE GALLIMAZO	PEÑARANDA DE BRACAMONTE.
SAN MIGUEL DE VALERO	LINARES DE RIOFRÍO.	VILLAR DE LA YEGUA	FUENTES DE OÑORO.
SAN MIGUEL DEL ROBLEDO	LA ALBERCA.	VILLAR DE PERALONSO	VITIGUDINO.
SAN MORALES	PERIURBANA NORTE.	VILLAR DE SAMANIEGO	VITIGUDINO.
SAN MUÑOZ	LA FUENTE DE SAN ESTEBAN.	VILLARES DE LA REINA	PERIURBANA NORTE.
SAN PEDRO DE ROZADOS	PERIURBANA SUR.	VILLARES DE YELTES	VITIGUDINO.
SAN PEDRO DEL VALLE	PERIURBANA SUR.	VILLARINO DE LOS AIRES	VITIGUDINO.
SAN Pelayo DE GUAREÑA	CALZADA DE VALDUNCIEL.	VILLARMAYOR	LEDESMA.
SANCTI-SPÍRITUS	CIUDAD RODRIGO.	VILLARMUERTO	VITIGUDINO.
SANCHÓN DE LA RIBERA	VITIGUDINO.	VILLASBUENAS	ALDEADÁVILA DE LA RIBERA.
SANCHÓN DE LA SAGRADA	MATILLA DE LOS CAÑOS DEL RÍO.	VILLASDARDO	LEDESMA.
SANCHOTELLO	BÉJAR.	VILLASECO DE LOS GAMITOS	LEDESMA.
SANDO	LEDESMA.	VILLASECO DE LOS REYES	LEDESMA.
SANTA MARÍA DE SANDO	LEDESMA.	VILLASRUBIAS	ROBLEDA.
SANTIAGO DE LA PUEBLA	PEÑARANDA DE BRACAMONTE.	VILLAVERDE DE GUAREÑA	PEDROSILLO EL RALO.
SANTIBÁÑEZ DE BÉJAR	GUIJUELO.	VILLAVIEJA DE YELTES	VITIGUDINO.
SANTIBÁÑEZ DE LA SIERRA	LINARES DE RIOFRÍO.	VILLORIA	VILLORIA.
SANTIZ	CALZADA DE VALDUNCIEL.	VILLORUELA	VILLORIA.
SANTOS (LOS)	GUIJUELO.	VITIGUDINO	VITIGUDINO.
SARDÓN DE LOS FRAILES	LEDESMA.	YECLA DE YELTES	VITIGUDINO.
SAUCELLE	ALDEADÁVILA DE LA RIBERA.	ZAMARRA	CIUDAD RODRIGO.
SEPULCRO HILARIO	TAMAMES.	ZAMAYÓN	CALZADA DE VALDUNCIEL.
SEQUEROS	MIRANDA DEL CASTAÑAR.	ZARAPICOS	PERIURBANA SUR.
SERRADILLA DEL ARROYO	CIUDAD RODRIGO.	ZARZA DE PUMAREDA (LA)	ALDEADÁVILA DE LA RIBERA.
SERRADILLA DEL LLANO	CIUDAD RODRIGO.	ZORITA DE LA FRONTERA	CANTALAPIEDRA.
SIERPE (LA)	LINARES DE RIOFRÍO.		
SIETEIGLESIAS DE TORMES	ALBA DE TORMES.		
SOBRADILLO	LUMBRALES.		
SORIHUELA	GUIJUELO.		
SOTOSERRANO	MIRANDA DEL CASTAÑAR.		
TABERA DE ABAJO	MATILLA DE LOS CAÑOS DEL RÍO.		
TALA (LA)	GUIJUELO.		
TAMAMES	TAMAMES.		
TARAZONA DE GUAREÑA	CANTALAPIEDRA.		
TARDÁGUILA	PEDROSILLO EL RALO.		
TEJADO (EL)	GUIJUELO.		
TEJEDA Y SEGOYUELA	TAMAMES.		
TENEBRÓN	TAMAMES.		
TERRADILLOS	ALBA DE TORMES.		
TOPAS	CALZADA DE VALDUNCIEL.		
TORDILLOS	PEÑARANDA DE BRACAMONTE.		
TORNADIZO (EL)	LINARES DE RIOFRÍO.		
TORRESMENUDAS	CALZADA DE VALDUNCIEL.		
TRABANCA	VITIGUDINO.		
TREMEDAL DE TORMES	LEDESMA.		
VALDECARROS	ALBA DE TORMES.		
VALDEFUENTES DE SANGUSÍN	BÉJAR.		
VALDEHIJADEROS	BÉJAR.		
VALDELACASA	GUIJUELO.		
VALDELAGEVE	BÉJAR.		
VALDELOSA	CALZADA DE VALDUNCIEL.		
VALDEMIERQUE	ALBA DE TORMES.		
VALDERRODRIGO	VITIGUDINO.		
VALDUNCIEL	CALZADA DE VALDUNCIEL.		
VALERO	LINARES DE RIOFRÍO.		

Segovia

Municipios	Zona Básica de Salud
ABADES	SEGOVIA RURAL.
ADRADA DE PIRÓN	SEGOVIA RURAL.
ADRADOS	FUENTESAÚCO DE FUENTIDUE- ÑA.
AGUILAFUENTE	CARBONERO EL MAYOR.
ALCONADA DE MADERUELO	RIAZA.
ALDEA REAL	CARBONERO EL MAYOR.
ALDEALCORVO	CANTALEJO.
ALDEALENGUA DE PEDRAZA	LA SIERRA.
ALDEALENGUA DE SANTA MARÍA ALDEANUEVA DE LA SERRAZUE- LA	RIAZA.
ALDEANUEVA DEL CODONAL	SEPÚLVEDA.
ALDEASOÑA	NAVA DE LA ASUNCIÓN.
ALDEHORNO	SACRAMENIA.
ALDEHUELA DE CODONAL	ARANDA DE DUERO (BURGOS).
ALDEONTE	NAVA DE LA ASUNCIÓN.
ANAYA	SEPÚLVEDA.
AÑE	SEGOVIA RURAL.
ARAHUETES	SEGOVIA RURAL.
ARCONES	LA SIERRA.
AREVALILLO DE CEGA	LA SIERRA.
ARMUÑA	CANTALEJO.
AYLLÓN	SEGOVIA RURAL.
	RIAZA.

Municipios	Zona Básica de Salud	Municipios	Zona Básica de Salud
SAN CRISTÓBAL DE LA VEGA	ARÉVALO (ÁVILA).	ALMALUEZ	ARCOS DE JALÓN.
SAN CRISTOBAL DE SEGOVIA	SEGOVIA RUAL.	ALMARZA	SORIA RURAL.
SAN ILDEFONSO	SAN ILDEFONSO.	ALMAZÁN	ALMAZÁN.
SAN MARTÍN Y MUDRIÁN	CARBONERO EL MAYOR.	ALMAZUL	GÓMARA.
SAN MIGUEL DE BERNUY	CANTALEJO.	ALMENAR DE SORIA	GÓMARA.
SAN PEDRO DE GÁILLOS	CANTALEJO.	ALPANSEQUE	ALMAZÁN.
SANCHONUÑO	CUÉLLAR.	ARANCÓN	SORIA RURAL.
SANGARCÍA	SEGOVIA RURAL.	ARCOS DE JALÓN	ARCOS DE JALÓN.
SANTA MARÍA LA REAL DE NIEVA	NAVA DE LA ASUNCIÓN.	ARENILLAS	BERLANGA DE DUERO.
SANTA MARTA DEL CERRO	SEPÚLVEDA.	ARÉVALO DE LA SIERRA	SORIA RURAL.
SANTIUSTE DE PEDRAZA	LA SIERRA.	AUSEJO DE LA SIERRA	SORIA RURAL.
SANTIUSTE DE SAN JUAN BAU- TISTA	NAVA DE LA ASUNCIÓN.	BARAONA	ALMAZÁN.
SANTO DOMINGO DE PIRÓN	SEGOVIA RURAL.	BARCA	ALMAZÁN.
SANTO TOMÉ DEL PUERTO	LA SIERRA.	BARCONES	BERLANGA DE DUERO.
SAUQUILLO DE CABEZAS	CANTALEJO.	BAYUBAS DE ABAJO	BERLANGA DE DUERO.
SEBÚLCOR	CANTALEJO.	BAYUBAS DE ARRIBA	BERLANGA DE DUERO.
SEPÚLVEDA	SEPÚLVEDA.	BERATÓN	ÓLVEGA.
SEQUERA DE FRESNO	RIAZA.	BERLANGA DE DUERO	BERLANGA DE DUERO.
SOTILLO	SEPÚLVEDA.	BLACOS	BURGO DE OSMÁ.
SOTOSALBOS	LA SIERRA.	BLIECOS	GÓMARA.
TABANERA LA LUENGA	CARBONERO EL MAYOR.	BORJABAD	ALMAZÁN.
TOLOCIRIO	ARÉVALO (ÁVILA).	BOROBIA	ÓLVEGA.
TORRE VAL DE SAN PEDRO	LA SIERRA.	BUBEROS	GÓMARA.
TORREADRADA	SACRAMENIA.	BUTRAGO	SORIA RURAL.
TORRECABALLEROS	SEGOVIA RURAL.	BURGO DE OSMÁ-CIUDAD DE OSMA	BURGO DE OSMÁ.
TORRECILLA DEL PINAR	FUENTESAÚCO DE FUENTIDUE- ÑA.	CABREJAS DEL CAMPO	SORIA RURAL.
TORREIGLESIAS	SEGOVIA RURAL.	CABREJAS DEL PINAR	SORIA RURAL.
TRESCASAS	SEGOVIA RURAL.	CALATAÑAZOR	SORIA RURAL.
TURÉGANO	CANTALEJO.	CALTOJAR	BERLANGA DE DUERO.
URUEÑAS	SEPÚLVEDA.	CANDILICHERA	SORIA RURAL.
VALDEPRADOS	VILLACASTÍN.	CAÑAMAQUE	GÓMARA.
VALDEVACAS DE MONTEJO	ARANDA DE DUERO (BURGOS).	CARABANTES	GÓMARA.
VALDEVACAS Y GUIJAR	CANTALEJO.	CARACENA	BURGO DE OSMÁ.
VALSECA	SEGOVIA RURAL.	CARRASCOSA DE ABAJO	BURGO DE OSMÁ.
VALTIENDAS	SACRAMENIA.	CARRASCOSA DE LA SIERRA	SORIA RURAL.
VALVERDE DEL MAJANO	SEGOVIA RURAL.	CASAREJOS	SAN LEONARDO DE YAGÜE.
VALLE DE TABLADILLO	CANTALEJO.	CASTILFRÍO DE LA SIERRA	SORIA RURAL.
VALLELADO	CUÉLLAR.	CASTILRUIZ	ÁGREDA.
VALLERUELA DE PEDRAZA	SEPÚLVEDA.	CASTILLEJO DE ROBLEDO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ.
VALLERUELA DE SEPÚLVEDA	SEPÚLVEDA.	CENTENERA DE ANDALUZ	ALMAZÁN.
VEGANZONES	CANTALEJO.	CERBÓN	SAN PEDRO MANRIQUE.
VEGAS DE MATUTE	VILLACASTÍN.	CIDONES	SORIA RURAL.
VENTOSILLA Y TEJADILLA	SEPÚLVEDA.	CIGUDOSA	ÁGREDA.
VILLACASTÍN	VILLACASTÍN.	CIHUELA	GÓMARA.
VILLAVERDE DE ISCAR	ISCAR (VALLADOLID).	CIRIA	ÓLVEGA.
VILLAVERDE DE MONTEJO	ARANDA DE DUERO (BURGOS).	CIRUJALES DEL RÍO	SORIA RURAL.
VILLEGUILLO	NAVA DE LA ASUNCIÓN.	COSCURITA	ALMAZÁN.
YANGUAS DE ERESMA	CARBONERO EL MAYOR.	COVALEDA	COVALEDA.
ZARZUELA DEL MONTE	VILLACASTÍN.	CUBILLA	SAN LEONARDO DE YAGÜE.
ZARZUELA DEL PINAR	CARBONERO EL MAYOR.	CUBO DE LA SOLANA	SORIA RURAL.
		CUEVA DE ÁGREDA	ÓLVEGA.
		DÉVANOS	ÁGREDA.
		DEZA	GÓMARA.
		DURUELO DE LA SIERRA	COVALEDA.
		ESCOBOSA DE ALMAZÁN	ALMAZÁN.
		ESPEJA DE SAN MARCELINO	SAN LEONARDO DE YAGÜE.
		ESPEJÓN	SAN LEONARDO DE YAGÜE.
		ESTEPA DE SAN JUAN	SORIA RURAL.
		FRECHILLA DE ALMAZÁN	ALMAZÁN.
		FRESNO DE CARACENA	BURGO DE OSMÁ.
		FUENTEARMEGIL	SAN ESTEBAN DE GORMAZ.
		FUENTECAMBRÓN	SAN ESTEBAN DE GORMAZ.
		FUENTECANTOS	SORIA RURAL.
		FUENTEMLONGE	GÓMARA.
		FUENTELESAZ DE SORIA	SORIA RURAL.
		FUENTEPINILLA	BERLANGA DE DUERO.
		FUENTES DE MAGAÑA	SAN PEDRO MANRIQUE.
		FUENTESTRÚN	ÁGREDA.
		GARRAY	SORIA RURAL.
		GOLMAYO	SORIA RURAL.
		GÓMARA	GÓMARA.
		GORMAZ	BURGO DE OSMÁ.

Soria

Municipios	Zona Básica de Salud
ABEJAR	SORIA RURAL.
ADRADAS	ALMAZÁN.
ÁGREDA	ÁGREDA.
ALCONABA	SORIA RURAL.
ALCUBILLA DE AVELLANEDA	SAN ESTEBAN DE GORMAZ.
ALCUBILLA DE LAS PEÑAS	ALMAZÁN.
ALDEALFUENTE	SORIA RURAL.
ALDEALICES	SORIA RURAL.
ALDEALPOZO	SORIA RURAL.
ALDEALSEÑOR	SORIA RURAL.
ALDEHUELA DE PERIÁNEZ	SORIA RURAL.
ALDEHUELAS (LAS)	SAN PEDRO MANRIQUE.
ALENTISQUE	ALMAZÁN.
ALIUD	GÓMARA.
ALMAJANO	SORIA RURAL.

Municipios	Zona Básica de Salud
HERRERA DE SORIA	SAN LEONARDO DE YAGÜE.
HINOJOSA DEL CAMPO	ÓLVEGA.
LANGA DE DUERO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ.
LICERAS	SAN ESTEBAN DE GORMAZ.
LOSILLA (LA)	SORIA RURAL.
MAGAÑA	ÁGREDA.
MAJÁN	GÓMARA.
MATALEBRERAS	ÁGREDA.
MATAMALA DE ALMAZÁN	ALMAZÁN.
MEDINACELI	ARCOS DEL JALÓN.
MIÑO DE MEDINACELI	ARCOS DE JALÓN.
MIÑO DE SAN ESTEBAN	SAN ESTEBAN DE GORMAZ.
MOLINOS DE DUERO	COVALEDA.
MOMBLONA	ALMAZÁN.
MONTEAGUDO DE LAS VICARÍAS	ARCOS DE JALÓN.
MONTEJO DE TIERMES	SAN ESTEBAN DE GORMAZ.
MONTENEGRO DE CAMEROS	COVALEDA.
MORÓN DE ALMAZÁN	ALMAZÁN.
MURIEL DE LA FUENTE	SORIA RURAL.
MURIEL VIEJO	SAN LEONARDO DE YAGÜE.
NAFRÍA DE UCERO	BURGO DE OSMA.
NARROS	SORIA RURAL.
NAVALENO	SAN LEONARDO DE YAGÜE.
NEPAS	ALMAZÁN.
NOLAY	ALMAZÁN.
NOVIERCAS	ÓLVEGA.
ÓLVEGA	ÓLVEGA.
ONCALA	SAN PEDRO MANRIQUE.
PINILLA DEL CAMPO	ÓLVEGA.
PORTILLO DE SORIA	GÓMARA.
PÓVEDA DE SORIA (LA)	SORIA RURAL.
POZALMURO	ÓLVEGA.
QUINTANA REDONDA	SORIA RURAL.
QUINTANAS DE GORMAZ	BURGO DE OSMA.
QUIÑONERÍA	GÓMARA.
RÁBANOS (LOS)	SORIA RURAL.
REBOLLAR	SORIA RURAL.
RECUERDA	BURGO DE OSMA.
RELLO	BERLANGA DE DUERO.
RENIEBLAS	SORIA RURAL.
RETORTILLO DE SORIA	BERLANGA DE DUERO.
REZNOS	GÓMARA.
RIBA DE ESCALOTE (LA)	BERLANGA DE DUERO.
RIOSECO DE SORIA	BURGO DE OSMA.
ROLLAMIENTA	SORIA RURAL.
ROYO (EL)	SORIA RURAL.
SALDUERO	COVALEDA.
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	SAN ESTEBAN DE GORMAZ.
SAN FELICES	ÁGREDA.
SAN LEONARDO DE YAGÜE	SAN LEONARDO DE YAGÜE.
SAN PEDRO MANRIQUE	SAN PEDRO MANRIQUE.
SANTA CRUZ DE YANGUAS	SAN PEDRO MANRIQUE.
SANTA MARÍA DE HUERTA	ARCOS DE JALÓN.
SANTA MARÍA DE LAS HOYAS	SAN LEONARDO DE YAGÜE.
SERÓN DE NÁGIMA	GÓMARA.
SOLIEDRA	ALMAZÁN.
SOTILLO DEL RINCÓN	SORIA RURAL.
SUELLACABRAS	SORIA RURAL.
TAJAHUERCE	ÓLVEGA.
TAJUECO	BERLANGA DE DUERO.
TALVEILA	SAN LEONARDO DE YAGÜE.
TARDELCUENDE	SORIA RURAL.
TARODA	ALMAZÁN.
TEJADO	GÓMARA.
TORLENGUA	GÓMARA.
TORREBLACOS	BURGO DE OSMA.
TORRUBIA DE SORIA	GÓMARA.
TRÉVAGO	ÁGREDA.
UCERO	BURGO DE OSMA.
VADILLO	SAN LEONARDO DE YAGÜE.
VALDEAVELLANO DE TERA	SORIA RURAL.
VALDEGEÑA	SORIA RURAL.
VALDELAGUA DEL CERRO	ÁGREDA.

Municipios	Zona Básica de Salud
VALDEMALUQUE	BURGO DE OSMA.
VALDENEBRO	BURGO DE OSMA.
VALDEPRADO	SAN PEDRO MANRIQUE.
VALDERRODILLA	BERLANGA DE DUERO.
VALTAJEROS	SAN PEDRO MANRIQUE.
VELAMAZÁN	ALMAZÁN.
VELILLA DE LA SIERRA	SORIA RURAL.
VELILLA DE LOS AJOS	GÓMARA.
VIANA DE DUERO	ALMAZÁN.
VILLACIERVOS	SORIA RURAL.
VILLANUEVA DE GORMAZ	BURGO DE OSMA.
VILLAR DEL ALA	SORIA RURAL.
VILLAR DEL CAMPO	SAN PEDRO MANRIQUE.
VILLAR DEL RÍO	SAN PEDRO MANRIQUE.
VILLARES DE SORIA (LOS)	SORIA RURAL.
VILLASAYAS	ALMAZÁN.
VILLASECA DE ARCIEL	GÓMARA.
VINUESA	COVALEDA.
VIZMANOS	SAN PEDRO MANRIQUE.
VOZMEDIANO	ÁGREDA.
YANGUAS	SAN PEDRO MANRIQUE.
YELO	ARCOS DE JALÓN.

Valladolid

Municipios	Zona Básica de Salud
ADALIA	MOTA DEL MARQUÉS.
AGUASAL	OLMEDO.
AGUILAR DE CAMPOS	VILLAFRECHÓS.
ALAEJOS	ALAEJOS.
ALCAZARÉN	OLMEDO.
ALDEA DE SAN MIGUEL	PORTILLO.
ALDEAMAYOR DE SAN MARTÍN	PORTILLO.
ALMENARA DE ADAJA	OLMEDO.
AMUSQUILLO	ESGUEVILLAS DE ESGUEVA.
ARROYO DE LA ENCOMIENDA	VALLADOLID RURAL II.
ATAQUINES	MEDINA DEL CAMPO RURAL.
BAHABÓN	PEÑAFIEL.
BARCIAL DE LA LOMA	VILLAFRECHÓS.
BARRUELO DEL VALLE	TORDESILLAS.
BECILLA DE VALDERADUEY	MAYORGA.
BENAFARCES	MOTA DEL MARQUÉS.
BERCERO	TORDESILLAS.
BERCERUELO	TORDESILLAS.
BERRUACES	MEDINA DE RIOSECO.
BOBADILLA DEL CAMPO	MEDINA DEL CAMPO.
BOCIGAS	OLMEDO.
BOCOS DE DUERO	PEÑAFIEL.
BOECILLO	LAGUNA DE DUERO.
BOLAÑOS DE CAMPOS	VILLAFRECHÓS.
BRAHOJOS DE MEDINA	MEDINA DEL CAMPO.
BUSTILLO DE CHAVES	VILLALÓN DE CAMPOS.
CABEZÓN	VALLADOLID RURAL.
CABEZÓN DE VALDERADUEY	VILLALÓN DE CAMPOS.
CABREROS DEL MONTE	VILLAFRECHÓS.
CAMPASPERO	PEÑAFIEL.
CAMPILLO (EL)	MEDINA DEL CAMPO RURAL.
CAMPORREDONDO	PORTILLO.
CANALEJAS DE PEÑAFIEL	PEÑAFIEL.
CANILLAS DE ESGUEVA	ESGUEVILLAS DE ESGUEVA.
CARPIO	MEDINA DEL CAMPO RURAL.
CASASOLA DE ARIÓN	MOTA DEL MARQUÉS.
CASTREJÓN DE TRABANCOS	ALAEJOS.
CASTRILLO DE DUERO	PEÑAFIEL.
CASTRILLO-TEJERIEGO	ESGUEVILLAS DE ESGUEVA.
CASTROBOL	MAYORGA.
CASTRODEZA	VALLADOLID RURAL II.
CASTROMEMBIBRE	MOTA DEL MARQUÉS.
CASTROMONTE	MEDINA DE RIOSECO.
CASTRONUEVO DE ESGUEVA	VALLADOLID RURAL.
CASTRONUÑO	ALAEJOS.

Municipios	Zona Básica de Salud	Municipios	Zona Básica de Salud
CASTROPONCE	MAYORGA.	PURAS	OLMEDO.
CASTROVERDE DE CERRATO	ESGUEVILLAS DE ESGUEVA.	QUINTANILLA DE ARRIBA	PEÑAFIEL.
CEINOS DE CAMPOS	VILLALÓN DE CAMPOS.	QUINTANILLA DE ONÉSIMO	TUDELA DE DUERO.
CERVILLEGO DE LA CRUZ	MEDINA DEL CAMPO RURAL.	QUINTANILLA DE TRIGUEROS	CIGALES.
CIGALES	CIGALES.	QUINTANILLA DEL MOLAR	VALDERAS (LEÓN).
CIGUÑUELA	VALLADOLID RURAL II.	RÁBANO	PEÑAFIEL.
CISTÉRNIGA	VALLADOLID RURAL.	RAMIRO	MEDINA DEL CAMPO.
COGECES DE ISCAR	ISCAR.	RENEDE DE ESGUEVA	VALLADOLID RURAL.
COGECES DEL MONTE	PEÑAFIEL.	ROALES DE CAMPOS	VALDERAS (LEÓN).
CORCOS	CIGALES.	ROBLADILLO	TORDESILLAS.
CORRALES DE DUERO	PEÑAFIEL.	ROTURAS	PEÑAFIEL.
CUBILLAS DE SANTA MARTA	CIGALES.	RUBÍ DE BRACAMONTE	MEDINA DEL CAMPO RURAL.
CUENCA DE CAMPOS	VILLALÓN DE CAMPOS.	RUEDA	MEDINA DEL CAMPO RURAL.
CURIEL DE DUERO	PEÑAFIEL.	SAELICES DE MAYORGA	MAYORGA.
ENCINAS DE ESGUEVA	ESGUEVILLAS DE ESGUEVA.	SALVADOR DE ZAPARDIEL	MEDINA DEL CAMPO.
ESGUEVILLAS DE ESGUEVA	ESGUEVILLAS DE ESGUEVA.	SAN CEBRIÁN DE MAZOTE	MOTA DEL MARQUÉS.
FOMBELLIDA	ESGUEVILLAS DE ESGUEVA.	SAN LLORENTE	PEÑAFIEL.
FOMPEDRAZA	PEÑAFIEL.	SAN MARTÍN DE VALVENÍ	CIGALES.
FONTIHOYUELO	VILLALÓN DE CAMPOS.	SAN MIGUEL DEL ARROYO	PORTILLO.
FRESNO EL VIEJO	MEDINA DEL CAMPO RURAL.	SAN MIGUEL DEL PINO	TORDESILLAS.
FUENSALDAÑA	CIGALES.	SAN PABLO DE LA MORALEJA	MEDINA DEL CAMPO RURAL.
FUENTE EL SOL	MEDINA DEL CAMPO RURAL.	SAN PEDRO DE LATARCE	MOTA DEL MARQUÉS.
FUENTE-OLMEDO	OLMEDO.	SAN PELAYO	TORDESILLAS.
GALLEGOS DE HORNIJA	MOTA DEL MARQUÉS.	SAN ROMÁN DE HORNIJA	TORDESILLAS.
GATÓN DE CAMPOS	VILLALÓN DE CAMPOS.	SAN SALVADOR	TORDESILLAS.
GERIA	VALLADOLID RURAL II.	SAN VICENTE DEL PALACIO	MEDINA DEL CAMPO RURAL.
HERRÍN DE CAMPOS	VILLALÓN DE CAMPOS.	SANTA EUFEMIA DEL ARROYO	VILLAFRECHÓS.
HORNILLOS DE ERESMA	OLMEDO.	SANTERVÁS DE CAMPOS	VILLALÓN DE CAMPOS.
LANGAYO	PEÑAFIEL.	SANTIBÁÑEZ DE VALCORBA	TUDELA DE DUERO.
LOMOVIEJO	MEDINA DEL CAMPO RURAL.	SANTOVENIA DE PISUERGA	VALLADOLID RURAL.
LLANO DE OLMEDO	OLMEDO.	SARDÓN DE DUERO	TUDELA DE DUERO.
MANZANILLO	PEÑAFIEL.	SECA (LA)	SERRADA.
MARZALES	MOTA DEL MARQUÉS.	SERRADA	SERRADA.
MATAPOZUELOS	SERRADA.	SIETE IGLESIAS DE TRABANCOS	ALAEJOS.
MATILLA DE LOS CAÑOS	TORDESILLAS.	SIMANCAS	VALLADOLID RURAL II.
MAYORGA	MAYORGA.	TAMARIZ DE CAMPOS	MEDINA DE RIOSECO.
MEDINA DE RIOSECO	MEDINA DE RIOSECO.	TIEDRA	MOTA DEL MARQUÉS.
MEGECES	ISCAR.	TORDEHUMOS	VILLAFRECHÓS.
MELGAR DE ABAJO	MAYORGA.	TORRE DE ESGUEVA	ESGUEVILLAS DE ESGUEVA.
MELGAR DE ARRIBA	MAYORGA.	TORRE DE PEÑAFIEL	PEÑAFIEL.
MOJADOS	PORTILLO.	TORRECILLA DE LA ABADESA	TORDESILLAS.
MONASTERIO DE VEGA	MAYORGA.	TORRECILLA DE LA ORDEN	ALAEJOS.
MONTEALEGRE DE CAMPOS	MEDINA DE RIOSECO.	TORRECILLA DE LA TORRE	TORDESILLAS.
MONTEMAYOR DE PILLLA	PORTILLO.	TORRELOBATÓN	TORDESILLAS.
MORAL DE LA REINA	MEDINA DE RIOSECO.	TORRESCÁRCELA	PEÑAFIEL.
MORALEJA DE LAS PANADERAS	MEDINA DEL CAMPO.	TRASPINEDO	TUDELA DE DUERO.
MORALES DE CAMPOS	VILLAFRECHÓS.	TRIGUEROS DEL VALLE	CIGALES.
MOTA DEL MARQUÉS	MOTA DEL MARQUÉS.	TUDELA DE DUERO	TUDELA DE DUERO.
MUCIENTES	CIGALES.	UNIÓN DE CAMPOS (LA)	VALDERAS (LEÓN).
MUDARRA (LA)	MEDINA DE RIOSECO.	URONES DE CASTROPONCE	VALDERAS (LEÓN).
MURIEL	MEDINA DEL CAMPO RURAL.	URUEÑA	MOTA DEL MARQUÉS.
NAVA DEL REY	MEDINA DEL CAMPO RURAL.	VALBUENA DE DUERO	PEÑAFIEL.
NUEVA VILLA DE LAS TORRES	MEDINA DEL CAMPO RURAL.	VALDEARCOS DE VEGA	PEÑAFIEL.
OLIVARES DE DUERO	TUDELA DE DUERO.	VALDENEBRO DE LOS VALLES	MEDINA DE RIOSECO.
OLMEDO	OLMEDO.	VALDESTILLAS	SERRADA.
OLMOS DE ESGUEVA	ESGUEVILLAS DE ESGUEVA.	VALDUNQUILLO	MAYORGA.
OLMOS DE PEÑAFIEL	PEÑAFIEL.	VALORIA LA BUENA	CIGALES.
PALAZUELO DE VEDIJA	VILLAFRECHÓS.	VALVERDE DE CAMPOS	MEDINA DE RIOSECO.
PARRILLA (LA)	PORTILLO.	VEGA DE RUIPONCE	VILLALÓN DE CAMPOS.
PEDRAJA DE PORTILLO (LA)	PORTILLO.	VEGA DE VALDETRONCO	MOTA DEL MARQUÉS.
PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN	ISCAR.	VELASCÁLVARO	MEDINA DEL CAMPO.
PEDROSA DEL REY	TORDESILLAS.	VELILLA	TORDESILLAS.
PEÑAFIEL	PEÑAFIEL.	VELLIZA	TORDESILLAS.
PEÑAFIOR DE HORNIJA	VALLADOLID RURAL II.	VENTOSA DE LA CUESTA	SERRADA.
PESQUERA DE DUERO	PEÑAFIEL.	VIANA DE CEGA	LAGUNA DE DUERO.
PIÑA DE ESGUEVA	ESGUEVILLAS DE ESGUEVA.	VILORIA	PORTILLO.
PIÑEL DE ABAJO	PEÑAFIEL.	VILLABÁÑEZ	TUDELA DE DUERO.
PIÑEL DE ARRIBA	PEÑAFIEL.	VILLABARUZ DE CAMPOS	VILLALÓN DE CAMPOS.
POLLOS	TORDESILLAS.	VILLABRÁGIMA	MEDINA DE RIOSECO.
PORTILLO	PORTILLO.	VILLACARRALÓN	VILLALÓN DE CAMPOS.
POZAL DE GALLINAS	MEDINA DEL CAMPO RURAL.	VILLACID DE CAMPOS	VILLALÓN DE CAMPOS.
POZALDEZ	MEDINA DEL CAMPO RURAL.	VILLACO	ESGUEVILLAS DE ESGUEVA.
POZUELO DE LA ORDEN	VILLAFRECHÓS.	VILLAFRADES DE CAMPOS	VILLALÓN DE CAMPOS.

Municipios	Zona Básica de Salud	Municipios	Zona Básica de Salud
VILAFRANCA DE DUERO	ALAEJOS.	CASASECA DE LAS CHANAS	ZAMORA SUR.
VILLAFRECHÓS	VILLAFRECHÓS.	CASTRILLO DE LA GUAREÑA	GUAREÑA.
VILLAFUERTE	ESGUEVILLAS DE ESGUEVA.	CASTROGONZALO	BENAVENTE SUR.
VILLAGARCÍA DE CAMPOS	VILLAFRECHÓS.	CASTRONUEVO	CAMPOS LAMPREANA.
VILLAGÓMEZ LA NUEVA	VILLALÓN DE CAMPOS.	CASTROVERDE DE CAMPOS	VILLALPANDO.
VILLALÁN DE CAMPOS	MAYORGA.	CAZURRA	ZAMORA SUR.
VILLALAR DE LOS COMUNEROS ..	TORDESILLAS.	CERECINOS DE CAMPOS	VILLALPANDO.
VILLALBA DE LA LOMA	MAYORGA.	CERECINOS DEL CARRIZAL	CAMPOS LAMPREANA.
VILLALBA DE LOS ALCORES	MEDINA DE RIOSECO.	CERNADILLA	CARBALLEDA.
VILLALBARBA	MOTA DEL MARQUÉS.	COBREROS	SANABRIA.
VILLALÓN DE CAMPOS	VILLALÓN DE CAMPOS.	COOMONTE	BENAVENTE NORTE.
VILLAMENTERO DE ESGUEVA	VALLADOLID RURAL.	CORESES	ZAMORA NORTE.
VILLAMURIEL DE CAMPOS	VILLAFRECHÓS.	CORRALES	CORRALES.
VILLÁN DE TORDESILLAS	TORDESILLAS.	COTANES	VILLALPANDO.
VILLANUBLA	VALLADOLID RURAL II.	CUBILLOS	ZAMORA NORTE.
VILLANUEVA DE DUERO	SERRADA.	CUBO DE BENAVENTE	VIDRIALES.
VILLANUEVA DE LA CONDESA	VILLALÓN DE CAMPOS.	CUBO DE TIERRA DEL VINO (EL) ..	CORRALES.
VILLANUEVA DE LOS CABALLE- ROS	VILLAFRECHÓS.	CUELGAMURES	CORRALES.
VILLANUEVA DE LOS INFANTES ..	ESGUEVILLAS DE ESGUEVA.	ENTRALA	ZAMORA SUR.
VILLANUEVA DE SAN MANCIO	MEDINA DE RIOSECO.	ESPADAÑEDO	CARBALLEDA.
VILLARDEFRADES	MOTA DEL MARQUÉS.	FARAMONTANOS DE TÁBARA	TÁBARA.
VILLASEXMIR	TORDESILLAS.	FARIZA	SAYAGO.
VILVAQUERÍN	TUDELA DE DUERO.	FERMOSELLE	SAYAGO.
VILVAVELLID	MOTA DEL MARQUÉS.	FERRERAS DE ABAJO	TÁBARA.
VILVAVERDE DE MEDINA	MEDINA DEL CAMPO.	FERRERAS DE ARRIBA	TÁBARA.
VILVICENCIO DE LOS CABA- LLEROS	MAYORGA.	FERRERUELA	TÁBARA.
WAMBA	VALLADOLID RURAL II.	FIGUERUELA DE ARRIBA	ALISTE.
ZARATÁN	VALLADOLID RURAL II.	FONFRÍA	ALISTE.
ZARZA (LA)	OLMEDO.	FRESNO DE LA POLVOROSA	BENAVENTE NORTE.
		FRESNO DE LA RIBERA	ZAMORA NORTE.
		FRESNO DE SAYAGO	SAYAGO.
		FRIERA DE VALVERDE	BENAVENTE SUR.
		FUENTE ENCALADA	VIDRIALES.
		FUENTELAPEÑA	GUAREÑA.
		FUENTES DE ROPEL	BENAVENTE SUR.
		FUENTESAÚCO	GUAREÑA.
		FUENTESECCAS	TORO.
		FUENTESPREADAS	CORRALES.
		GALENDE	SANABRIA.
		GALLEGOS DEL PAN	ZAMORA NORTE.
		GALLEGOS DEL RÍO	ALISTE.
		GAMONES	SAYAGO.
		GEMA	ZAMORA SUR.
		GRANJA DE MORERUELA	CAMPOS LAMPREANA.
		GRANUCILLO	VIDRIALES.
		GUARRATE	GUAREÑA.
		HERMISENDE	ALTA SANABRIA.
		HINIESTA (LA)	ZAMORA NORTE.
		JAMBRINA	CORRALES.
		JUSTEL	CARBALLEDA.
		LOSACINO	CARBAJALES.
		LOSACIO	CARBAJALES.
		LUBIÁN	ALTA SANABRIA.
		LUELMO	SAYAGO.
		MADERAL (EL)	GUAREÑA.
		MADRIDANOS	ZAMORA SUR.
		MAHIDE	ALISTE.
		MAIRE DE CASTROPONCE	BENAVENTE NORTE.
		MALVA	TORO.
		MANGANESES DE LA LAMPREA- NA	CAMPOS LAMPREANA.
		MANGANESES DE LA POLVOROSA ..	BENAVENTE NORTE.
		MANZANAL DE ARRIBA	CARBALLEDA.
		MANZANAL DE LOS INFANTES	CARBALLEDA.
		MANZANAL DEL BARCO	CARBAJALES.
		MATILLA DE ARZÓN	BENAVENTE NORTE.
		MATILLA LA SECA	ZAMORA NORTE.
		MAYALDE	CORRALES DEL VINO.
		MELGAR DE TERA	TERA.
		MICERECES DE TERA	TERA.
		MILLES DE LA POLVOROSA	BENAVENTE SUR.
		MOLACILLOS	ZAMORA NORTE.

Zamora

Municipios	Zona Básica de Salud
ABEZAMES	TORO.
ALCAÑICES	ALISTE.
ALCUBILLA DE NOGALES	VIDRIALES.
ALFARAZ DE SAYAGO	SAYAGO.
ALGODRE	ZAMORA NORTE.
ALMARAZ DE DUERO	ZAMORA NORTE.
ALMEIDA DE SAYAGO	SAYAGO.
ANDAVÍAS	ZAMORA NORTE.
ARCENILLAS	ZAMORA SUR.
ARCOS DE LA POLVOROSA	BENAVENTE SUR.
ARGAÑÍN	SAYAGO.
ARGUJILLO	GUAREÑA.
ARQUILLINOS	CAMPOS LAMPREANA.
ARRABALDE	VIDRIALES.
ASPARIEGOS	ZAMORA NORTE.
ASTURIANOS	CARBALLEDA.
AYOÓ DE VIDRIALES	VIDRIALES.
BARCIAL DEL BARCO	BENAVENTE SUR.
BELVER DE LOS MONTES	CAMPOS LAMPREANA.
BENEGILES	ZAMORA NORTE.
BERMILO DE SAYAGO	SAYAGO.
BÓVEDA DE TORO (LA)	GUAREÑA.
BRETÓ	BENAVENTE SUR.
BRETOCINO	BENAVENTE SUR.
BRIME DE SOG	VIDRIALES.
BRIME DE URZ	BENAVENTE NORTE.
BURGANES DE VALVERDE	BENAVENTE SUR.
BUSTILLO DEL ORO	TORO.
CABAÑAS DE SAYAGO	CORRALES.
CALZADILLA DE TERA	TERA.
CAMARZANA DE TERA	TERA.
CAÑIZAL	PEDROSILLO EL RALO.
CAÑIZO	VILLALPANDO.
CARBAJALES DE ALBA	CARBAJALES.
CARBELLINO	SAYAGO.
CASASECA DE CAMPEÁN	CORRALES.

Municipios	Zona Básica de Salud	Municipios	Zona Básica de Salud
MOLEZUELAS DE LA CARBALLEDA	VIDRIALES.	SAN VICENTE DE LA CABEZA	ALISTE.
MOMBUEY	CARBALLEDA.	SAN VITERO	ALISTE.
MONFARRACINOS	ZAMORA NORTE.	SANTA CLARA DE AVEDILLO	CORRALES.
MONTAMARTA	ZAMORA NORTE.	SANTA COLOMBA DE LAS MONJAS	BENAVENTE SUR.
MORAL DE SAYAGO	SAYAGO.	SANTA CRISTINA DE LA POLVOROSA	BENAVENTE NORTE.
MORALEJA DE SAYAGO	SAYAGO.	SANTA CROYA DE TERA	TERA.
MORALEJA DEL VINO	ZAMORA SUR.	SANTA EUFEMIA DEL BARCO	CARBAJALES.
MORALES DE REY	BENAVENTE NORTE.	SANTA MARÍA DE LA VEGA	BENAVENTE NORTE.
MORALES DE TORO	TORO.	SANTA MARÍA DE VALVERDE	TÁBARA.
MORALES DE VALVERDE	TÁBARA.	SANTIBÁÑEZ DE TERA	TERA.
MORALES DEL VINO	ZAMORA SUR.	SANTIBÁÑEZ DE VIDRIALES	VIDRIALES.
MORALINA	SAYAGO.	SANTOVENIA	BENAVENTE SUR.
MORERUELA DE LOS INFANZONES	ZAMORA NORTE.	SANZOLES	ZAMORA SUR.
MORERUELA DE TÁBARA	TÁBARA.	TÁBARA	TÁBARA.
MUELAS DE LOS CABALLEROS	CARBALLEDA.	TAPIOLES	VILLALPANDO.
MUELAS DEL PAN	ZAMORA NORTE.	TORRE DEL VALLE (LA)	BENAVENTE NORTE.
MUGA DE SAYAGO	SAYAGO.	TORREGAMONES	SAYAGO.
NAVIANOS DE VALVERDE	BENAVENTE SUR.	TORRES DEL CARRIZAL	ZAMORA NORTE.
OLMILLOS DE CASTRO	CARBAJALES.	TRABAZOS	ALISTE.
OTERO DE BODAS	TÁBARA.	TRECIACIO	SANABRIA.
PAJARES DE LA LAMPREANA	CAMPOS LAMPREANA.	UÑA DE QUINTANA	VIDRIALES.
PALACIOS DE SANABRIA	SANABRIA.	VADILLO DE LA GUAREÑA	GUAREÑA.
PALACIOS DEL PAN	ZAMORA NORTE.	VALCABADO	ZAMORA NORTE.
PEDRALBA DE LA PRADERÍA	SANABRIA.	VALDEFINJAS	TORO.
PEGO (EL)	GUAREÑA.	VALDESCORRIEL	BENAVENTE SUR.
PELEAGONZALO	TORO.	VALLESA	PEDROSILLO EL RALO.
PELEAS DE ABAJO	CORRALES.	VEGA DE TERA	TERA.
PEÑAUSENDE	CORRALES.	VEGA DE VILLALOBOS	VILLALPANDO.
PEQUE	CARBALLEDA.	VEGALATRAVE	CARBAJALES.
PERDIGÓN (EL)	ZAMORA SUR.	VENIALBO	ZAMORA SUR.
PERERUELA	ZAMORA SUR.	VEZDEMARBÁN	TORO.
PERILLA DE CASTRO	TÁBARA.	VIDAYANES	CAMPOS LAMPREANA.
PÍAS	ALTA SANABRIA.	VIDEMALA	CARBAJALES.
PIEDRAHITA DE CASTRO	CAMPOS LAMPREANA.	VILLABRÁZARO	BENAVENTE NORTE.
PINILLA DE TORO	TORO.	VILLABUENA DEL PUENTE	GUAREÑA.
PINO	ALISTE.	VILLADEPERA	SAYAGO.
PIÑERO (EL)	CORRALES.	VILLAESCUSA	GUAREÑA.
POBLADURA DE VALDERADUEY	CAMPOS LAMPREANA.	VILLAFÁFILA	CAMPOS LAMPREANA.
POBLADURA DEL VALLE	BENAVENTE NORTE.	VILLAFERRUEÑA	BENAVENTE NORTE.
PORTO	ALTA SANABRIA.	VILLAGERIZ	VIDRIALES.
POZOANTIGUO	TORO.	VILLALAZÁN	ZAMORA SUR.
POZUELO DE TÁBARA	TÁBARA.	VILLALBA DE LA LAMPREANA	CAMPOS LAMPREANA.
PRADO	VILLALPANDO.	VILLALCAMPO	ZAMORA NORTE.
PUEBLA DE SANABRIA	SANABRIA.	VILLALOBOS	VILLALPANDO.
PUBLICA DE VALVERDE	TÁBARA.	VILLALONSO	TORO.
QUINTANILLA DE URZ	BENAVENTE NORTE.	VILLALPANDO	VILLALPANDO.
QUINTANILLA DEL MONTE	VILLALPANDO.	VILLALUBE	ZAMORA NORTE.
QUINTANILLA DEL OLMO	VILLALPANDO.	VILLAMAYOR DE CAMPOS	VILLALPANDO.
QUIRUELAS DE VIDRIALES	BENAVENTE NORTE.	VILLAMOR DE LOS ESCUDEROS	GUAREÑA.
RABANALES	ALISTE.	VILLANAZAR	BENAVENTE NORTE.
RÁBANO DE ALISTE	ALISTE.	VILLANUEVA DE AZOAGUE	BENAVENTE SUR.
REQUEJO	SANABRIA.	VILLANUEVA DE CAMPEÁN	CORRALES.
REVELLINOS	CAMPOS LAMPREANA.	VILLANUEVA DE LAS PERAS	TERA.
RIOFRÍO DE ALISTE	TÁBARA.	VILLANUEVA DEL CAMPO	VILLALPANDO.
RIONEGRO DEL PUENTE	CARBALLEDA.	VILLAR DEL BUEY	SAYAGO.
ROALES	ZAMORA NORTE.	VILLARALBO	ZAMORA SUR.
ROBLEDA-CERVANTES	SANABRIA.	VILLARDECIERVOS	CARBALLEDA.
ROELOS	SAYAGO.	VILLARDEFALLAVES	VILLALPANDO.
ROSINOS DE LA REQUEJADA	SANABRIA.	VILLARDIEGUA DE LA RIBERA	SAYAGO.
SALCE	SAYAGO.	VILLÁRDIGA	VILLALPANDO.
SAMIR DE LOS CAÑOS	ALISTE.	VILLARDONDIEGO	TORO.
SAN AGUSTÍN DEL POZO	CAMPOS LAMPREANA.	VILLARÍN DE CAMPOS	CAMPOS LAMPREANA.
SAN CEBRIÁN DE CASTRO	CAMPOS LAMPREANA.	VILLASECO	ZAMORA NORTE.
SAN CRISTÓBAL DE ENTREVÍÑAS	BENAVENTE SUR.	VILLAVENDIMIO	TORO.
SAN ESTEBAN DEL MOLAR	VILLALPANDO.	VILLAVEZA DE AGUA	BENAVENTE SUR.
SAN JUSTO	SANABRIA.	VILLAVEZA DE VALVERDE	TÁBARA.
SAN MARTÍN DE VALDERADUEY	VILLALPANDO.	VIÑAS	ALISTE.
SAN MIGUEL DE LA RIBERA	GUAREÑA.		
SAN MIGUEL DEL VALLE	BENAVENTE SUR.		
SAN PEDRO DE CEQUE	TERA.		
SAN PEDRO DE LA	ZAMORA NORTE.		

LISTADO DE MUNICIPIOS ANEXO II**Comunidad Autónoma: Castilla León***Provincia: Burgos*

Municipio:

Briviesca.

Castrillo del Val.

Medina de Pomar.

Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

Provincia: León

Municipio:

Astorga.

Bañeza (La).

Provincia: Palencia

Municipio:

Aguilar de Campoo.

Guardo.

Venta de Baños.

Provincia: Salamanca

Municipio:

Alba de Tormes.

Béjar.

Ciudad Rodrigo.

Guijuelo.

Peñaranda de Bracamonte.

Santa Marta de Tormes.

Provincia: Valladolid

Municipio:

Íscar.

Laguna de Duero.

Tordesillas.

Provincia: Zamora

Municipio:

Benavente.

Toro.

ANEXO III

PERSONAS DE CADA MUTUALIDAD QUE, ADSCRITAS A CADA ENTIDAD, RESIDEN EN LOS MUNICIPIOS RECOGIDOS EN EL ANEXO I EL IMPORTE QUE DEBE ABONARSE MENSUALMENTE A PARTIR DE ENERO DE 2004 POR CADA UNO DE LOS COLECTIVOS

**(A 1 de mayo de 2003), a la Comunidad Autónoma de:
Castilla y León**

(Precio por persona = 9,09 €/mes en 2004)

Entidad	Personas adscritas			Importes mensuales (€)		
	De MUFACE	De ISFAS	De MUGEJU	Por colectivo de MUFACE	Por colectivo de ISFAS	Por colectivo de MUGEJU
ADESLAS	8.993	7.326	265	81.746,37	66.593,34	2.408,85
AEGON	13	0	0	118,17	0	0
ASISA	4.312	2.706	163	39.196,08	24.597,54	1.481,67
CASER	1.875	997	74	17.043,75	9.062,73	672,66
DKV Seguros	1.252	210	80	11.380,68	1.908,90	727,20
La Equitativa	2	0	0	18,18	0	0

Entidad	Personas adscritas			Importes mensuales (€)		
	De MUFACE	De ISFAS	De MUGEJU	Por colectivo de MUFACE	Por colectivo de ISFAS	Por colectivo de MUGEJU
IG. de Santander	1	0	0	9,09	0	0
MAPFRE-Caja Salud	1.568	1.278	79	14.253,12	11.617,02	718,11
TOTAL	18.016	12.517	661	163.765,44	113.779,53	6.008,49

ANEXO IV

PERSONAS DE CADA MUTUALIDAD QUE, ADSCRITAS A CADA ENTIDAD, RESIDEN EN LOS MUNICIPIOS RECOGIDOS EN EL ANEXO II EL IMPORTE QUE DEBE ABONARSE MENSUALMENTE A PARTIR DE ENERO DE 2004 POR CADA UNO DE LOS COLECTIVOS

**(A 1 de mayo de 2003), a la Comunidad Autónoma de:
Castilla y León**

(Precio por persona = 0,77 €/mes en 2004)

Entidad	Personas adscritas			Importes mensuales (€)		
	De MUFACE	De ISFAS	De MUGEJU	Por colectivo de MUFACE	Por colectivo de ISFAS	Por colectivo de MUGEJU
ADESLAS	3.088	3.078	102	2.377,76	2.370,06	78,54
AEGON	2	0	0	1,54	0	0
ASISA	924	719	40	711,48	553,63	30,80
CASER	324	152	7	249,48	117,04	5,39
DKV Seguros	679	87	29	522,83	66,99	22,33
MAPFRE-Caja Salud	1.188	593	55	914,76	456,61	42,35
TOTAL	6.205	4.629	233	4.777,85	3.564,33	179,41

Madrid, 24 de marzo de 2004.—El Presidente, Benigno Varela Aufrán.

MINISTERIO DE HACIENDA**6944**

RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2004, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el Sorteo del Jueves que se ha de celebrar el día 22 de abril de 2004.

SORTEO DEL JUEVES

El próximo Sorteo del Jueves de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 22 de abril de 2004 a las 21,15 horas en el Salón de Sorteos sito en la calle Guzmán el Bueno, 137, de esta capital y constará de seis series de 100.000 billetes cada una, al precio de 30 euros el billete, divididos en décimos de 3 euros, distribuyéndose 1.905.000 euros en 35.450 premios de cada serie.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

Euros

Premio especial

1 Premio especial de 1.170.000 euros, para una sola fracción de uno de los billetes agraciados con el premio primero 1.170.000

Premios por serie

1 De 300.000 euros (una extracción de 5 cifras) 300.000
1 De 60.000 euros (una extracción de 5 cifras) 60.000
40 De 750 euros (cuatro extracciones de 4 cifras) 30.000